

PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.- Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

SUPLEMENTO AL No. 4262

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco,

Julio 16 de 1983

PLAN DE ESTATAL DE DESARROLLO

1983-1988

INTRODUCCION

1.1. Planeación en Tabasco.

México vive un período de ajustes en su proceso de desarrollo. Al deterioro de algunas estructuras económicas que sustentaban el proyecto nacional se han sumado factores internacionales determinantes. Nuestro modelo se ha ido enriqueciendo con la experiencia pasada, y frente al desafío de la circunstancia actual; pasado y presente -bien asimilados- nos permiten ahora adelantarnos y prever al país que queremos para mañana.

A la articulación de la experiencia ya vivida se conjugan para favorecer la planeación, la capacidad de rectoría económica del Estado para enfrentar los problemas de falta de divisas; la voluntad de trabajo y de organización de los estratos sociales menos favorecidos que, solidarios con el Gobierno, han asumido una actitud responsable ante la crisis; y la capacidad ejecutiva de Estados y Municipios como centros motores para descentralizar y democratizar la vida nacional.

En materia de Planeación, Tabasco tiene ya alguna experiencia. La administración que concluyó el 31 de diciembre de 1982 produjo -dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET)- tres versiones de su Plan Estatal de Desarrollo. Fueron documentos preparados sectorialmente, criterios claramente cuantitativos y socio-económicos. Por otra parte, durante las campañas electorales del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado y del

gobierno actual, se elaboraron dos versiones más, apoyadas en los procesos de consulta popular que sentaron los lineamientos de políticas para las primeras acciones gubernamentales.

Había, pues, un rico acervo, con dos vertientes: una que podía ser útil, en el sentido económico, para la preparación de programas sectoriales, y otra que señalaba el proceso que tendría que seguirse para reorientar el gasto público. El Gobierno del Estado, consciente de la necesidad de conjugar técnica y política para que un plan se cumpla, ha estructurado los mecanismos necesarios para consolidar ambas tendencias con estricto apego a los mandatos populares.

La planeación del desarrollo se ha basado fundamentalmente en el binomio HOMBRE-SOCIEDAD como eje rector de toda acción pública. Hay un marcado interés por generar tanto el incremento de las capacidades productivas locales mediante la organización ciudadana, como la coordinación estrecha de actividades convergentes en los tres ámbitos de gobiernos, donde coincide la voluntad de un desarrollo autosostenido, integral y distributivo de la riqueza pública.

Como complemento, la planeación sectorial se ha apoyado en la participación activa de los municipios. Se trata de sectorizar su actividad económica a la vez de regionalizar la actividad de los sectores. Así se podrá planear el desarrollo del Estado de manera integral, a través de conjuntos sectoriales-subregionales y dentro de una misma estrategia que incluye a todo el sector público. El trabajo de planeación se ha fundamentado en una amplia consulta popular. Entendemos este proceso como la interrelación y el enriquecimiento mutuo entre Gobierno y sociedad civil, donde la fortaleza del primero

depende de la participación consciente de la segunda. Con un Gobierno fuerte -por su sentido democrático y por la solidez de sus instituciones-, puede encauzarse el trabajo compartido para vencer la crisis y para reorientar el rumbo de las estructuras económicas y sociales hacia una sociedad más justa e igualitaria.

1.2 Consulta Popular en Campaña.

El pueblo de Tabasco definió en las urnas electorales el Gobierno que deseaba. Con tiempo suficiente se le presentaron las plataformas ideológicas y programáticas de quienes fueron candidatos de las diversas corrientes políticas del país a la Presidencia de la República, y de quienes aspiraban a la gubernatura del Estado. Los sufragios registrados en ambas oportunidades son ahora mandato irrevocable de la voluntad mayoritaria. Por eso, en Tabasco se han adoptado los siete principios de Miguel de la Madrid Hurtado, por los que el pueblo votó en las elecciones federales y que ratificó el pasado 14 de noviembre.

Como aspirante a la gubernatura, y con el lema "Que hable Tabasco", el entonces candidato recorrió el territorio del Estado en dos ocasiones y analizó, con quienes mostraron interés, experiencia y preocupación auténtica, necesidades y demandas. En la primera Etapa de la campaña hablaron las pequeñas comunidades y los municipios; hablaron los campesinos, los obreros, las clases medias, los jóvenes, las mujeres. En la segunda fase se definieron los problemas principales del Estado. Con los resultados de la consulta popular y de las reuniones de análisis se firmó un pacto con los candidatos a diputados locales y a presidentes municipales, que públicamente selló los compromisos recíprocos entre pueblo y candidatos. El pueblo de Tabasco supo así por qué y por quién votó.

Tabasco ha entendido ya el proceso de consulta popular como un proceso permanente de acercamiento entre pueblo y Gobierno. Se trata de definir las prioridades y las estrategias del desarrollo, en el marco de la adopción conjunta de responsabilidades y de compromisos que abarquen a los tres sectores de la economía en el cumplimiento de propósitos y de objetivos fincados, también, en una acción conjunta.

1.3 Sistema Estatal de Planeación Democrática.

La planeación democrática es pues, en Tabasco, un sistema de trabajo y un método institucional para la participación popular y para el lograr el desarrollo integral.

Reconocer la necesidad de planear democráticamente ha sido una respuesta realista a la crisis. Sólo así se podrá aprovechar al máximo el presupuesto en el marco de una estrategia consciente y racional que, además evite no sólo el dispendio de los recursos sino el derroche de los esfuerzos.

Para lograr el mejoramiento real de las condiciones de vida de las mayorías, era necesario contar con una estructura jurídica y administrativa que permitiera canalizar los esfuerzos estatales con jerarquización de prioridades. Se constituyó el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SIESPLADE) como la estructura idónea para promover la consecución de metas comunes en las tres instancias de gobierno y en los tres sectores de la economía.

El sistema de Planeación del Gobierno de Tabasco concibe el desarrollo de una manera integral y reconoce la necesidad de la participación social en el señalamiento de las prioridades estatales y en la ejecución de las acciones democráticamente definidas. El Sistema, es además, consecuente con la Constitución General de la República en sus artículos 25, 26, 27 y 78 -recientemente reformados-, que sientan las bases de la recyoría del Estado en la conducción de la economía, de la participación social en la definición de planes y programas, así como de la facultad del Poder Legislativo para expedir leyes que promuevan el proceso de planeación democrática del desarrollo.

Por su parte, las recientes reformas a los artículos 36-fracciones I y IX- y 76 de la Constitución Política de Tabasco han sentado las bases para el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática. El nuevo texto constitucional establece: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural".

Los fines del proyecto estatal contenidos en la Constitución señalan con claridad los objetivos de la planeación: "La planeación será democrática buscando la participación de los diversos sectores sociales y recogiendo las aspiraciones y las demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo. Por tanto, habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública del Estado".

La ley reglamentaria de los artículos constitucionales reformados establece los mecanismos que el Poder Ejecutivo del Estado habrá de instituir para la formulación, integración y ejecución del Plan.

Consecuente con las nuevas disposiciones constitucio-

nales, la Ley de Planeación del Estado hace posible una eficaz participación social en la determinación de medios y fines para el desarrollo y establece los mecanismos de integración en la administración pública estatal para el cabal cumplimiento del Plan y de los programas de desarrollo.

La planeación del desarrollo de Tabasco, de acuerdo con la Ley que la sustenta, se basa en los principios siguientes:

I. Fortalecimiento de la soberanía y ampliación del régimen de garantías individuales y sociales del Estado dentro del pacto federal en materia política, económica y cultural.

II. Consolidación del régimen republicano, representativo y federal, y de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno.

III. Igualdad de derechos, atención de las necesidades básicas de la población y mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de vida, para lograr una sociedad cada vez más equitativa.

IV.- Respeto irrestricto a las garantías individuales y a las libertades y derechos políticos y sociales.

V.- Vigorización del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado propiciando la descentralización de la vida nacional y estatal.

VI.- Equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social.

Para propiciar la operatividad de la economía mixta y el fortalecimiento de la rectoría del Estado, el Sistema Estatal de Planeación Democrática comprende la institucionalización de acciones obligatorias para el sector público; de acciones de coordinación en los niveles federal, estatal y municipal; de acciones de concertación con los sectores social y privado; y, finalmente, de acciones de inducción para el comportamiento de estos últimos dos sectores.

Asimismo, la organización del proceso de planeación estatal -entendido como un conjunto de actividades para formular, instrumentar, controlar y evaluar planes, programas y proyectos que se generen-, comprende cuatro niveles de ejecución: global, sectorial, institucional y municipal.

El primer objetivo concreto de la creación del Sistema Estatal de Planeación es el Plan de Desarrollo de Tabasco, documento que contiene prioridades, propósitos, políticas y líneas generales de acción para el cumplimiento de nuestra estrategia de desarrollo. El Plan normará, obligatoriamente, a todos los instrumentos de

planeación que elabore el sector público a través de COPLADET. La democracia en las tareas de planeación se manifiesta a través del acatamiento de las demandas que el pueblo formula, de las que se desprenden los criterios para el desarrollo. De acuerdo con esta tesis, el establecimiento del SIESPLADE hizo posible institucionalizar la participación popular en Tabasco a través de los Foros de Consulta Popular, cuya eficiencia se apoyó en la expresión plena de las ideas de todos los sectores de la población. Así, las 1824 ponencias que se presentaron en 23 foros en todo el Estado, sumadas a las participaciones recabadas durante las recientes campañas políticas para la presidencia y para la gubernatura del Estado, se constituyeron en fuente esencial para la elaboración de este Plan.

Merece la pena destacar que el Sistema Estatal de Planeación democrática no termina con la publicación del Plan Estatal de Desarrollo. De las estrategias y líneas de acción que se establecen en este documento habrán de desprenderse programas regionales, sectoriales e institucionales de mediano plazo así como programas

operativos anuales. Esos programas normados siempre por este Plan. Llevarán las líneas de acción que aquí se definen al terreno de lo cuantitativo en cuanto a objetivos por alcanzar, periodos de ejecución, montos específicos de inversión y organismos o entidades responsables.

El Plan no es, ciertamente, un documento rígido. No puede serlo porque la consulta es un proceso que no se agota de una vez por todas: se trata de unir la planeación a las demandas constantemente renovadas del pueblo tabasqueño.

El Convenio Único de Desarrollo (ratificado en el mes de febrero de 1983 por los Ejecutivos Federal y Estatal) se constituye como uno de los ejes medulares del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Entendemos al CUD como el instrumento más importante para coordinar las actividades de planeación en los tres niveles de gobierno y para fortalecer el desarrollo regional en el marco del respeto cabal al principio federalista de la República.

Del mismo modo, los convenios con los Ayuntamientos -cuyo sustento jurídico está en el artículo 115 de la Constitución de la República y en el Título Sexto de la Constitución de Tabasco- se constituirán en instrumento clave para fortalecer a la instancia municipal. Con pleno respeto a su libertad, las acciones que el municipio emprenda complementarán el esfuerzo del estado para lograr un desarrollo integral que abarque a toda la población.

Las tareas de concertación e inducción para los sectores social y privado que se desprendan del Plan, habrán de apoyarse en el Estado de Derecho, con apego a las libertades individuales y a los derechos sociales. Estas

aciones, que serán detalladas en los programas de desarrollo correspondientes, constituirán un núcleo - estratégico de la ejecución cabal del Plan y un requisito indispensable para el desarrollo de Tabasco. Nada podría hacerse que no incluya a todos los tabasqueños, porque el Plan no es del Gobierno sino de toda la sociedad.

PARTE I: PRINCIPIOS POLITICOS Y CIRCUNSTANCIAS ECONOMICA Y SOCIAL.

2. FILOSOFIA POLITICA

La filosofía política de una nación es la síntesis colectiva de su voluntad histórica consciente: el hilo conductor que interpreta y da significado al origen y evolución de sus aspiraciones y, sobre todo, una suerte de brújula que orienta su porvenir.

Forjados por la historia, los principios políticos de la nación mexicana encuentran su expresión más acabada en la Constitución General de la República que es, a un tiempo, norma, medio y fin. Norma, porque integra a la Nación en un Estado de Derecho que sienta las bases para organizar el poder político y la vida social en un régimen democrático, federal, representativo y popular. Medio, porque otorga al Estado los elementos para convertirse en instrumento rector del proceso de desarrollo, en un sistema de economía mixta que busca cumplir con los objetivos políticos, económicos sociales y culturales que se ha planteado la Nación. Fin, porque es voluntad popular que afirma las raíces de México a través de un Proyecto Nacional que resume el pacto social en la busca constante de la justicia y la igualdad por el camino de la libertad.

El Proyecto Nacional no entiende a la estructura socio-económica como algo definitivo. Por el contrario, es un programa orientado a su transformación constante - mediante la igualdad de oportunidades, capacidades y seguridades para garantizar a todo individuo su participación equitativa en los beneficios de la riqueza y el bienestar social, con el cabal respeto a los derechos y a la dignidad de todos los mexicanos.

Tabasco, como Estado libre y soberano que con orgullo asume el Pacto Federal, entiende el Proyecto Nacional como guía para la conducción de su propio devenir. Por eso hace suyos los principios de la filosofía política que rigen a la República, para enriquecerlos en su aplicación a la circunstancia local. Sabemos que la fortaleza del Estado mexicano es el resultado de las partes que lo integran: la diversidad de los muchos Méxicos que hacen a México se complementa por la congruencia de valores y por los variados canales que hay para manifestarlos. En consecuencia, nuestra filosofía política adquiere el doble

valor de resultado de la historia nacional y de aportación sólida, consciente y cotidiana de cada Estado a la actualización de los valores políticos mexicanos.

2.1 Política Nacional

Al asumir el mandato del Poder Ejecutivo del Estado Mexicano, Miguel de la Madrid Hurtado ofreció realizar un esfuerzo sistemático y permanente para hacer de la Presidencia de la República el instrumento de dirección y servicio que condujese al pueblo de México hacia el Proyecto Nacional que consigna la Constitución General. Apoyado en la consulta popular, el Gobierno Federal definió los siete criterios fundamentales sobre los que se basaría su conducta para gobernar con estricto apego al Estado de Derecho, para fortalecer la independencia nacional, proteger el disfrute de las libertades individuales y colectivas, enriquecer la vida democrática y procurar la convivencia armónica de todos los mexicanos en beneficio de nuestra paz social.

Bajo estos principios rectores, México avanzará hacia la sociedad que ha definido la mayoría de la población:

- Sociedad igualitaria: demanda permanente de la Revolución Mexicana que exige ampliar capacidades y oportunidades, propiciar una más justa distribución de la riqueza y satisfacer las necesidades básicas del pueblo mexicano.
- Nacionalismo revolucionario: conciencia de nuestra identidad, sintetiza nuestra voluntad histórica, reafirma la lealtad a nuestras tradiciones, vigoriza una convicción democrática que legitima el poder transformador el pueblo a través del Estado y obliga a superar cualquier obstáculo que trabase nuestra independencia política, económica o cultural.
- Democratización integral: para fortalecer la división de poderes, el federalismo y el Municipio Libre, respetando el pluralismo y todas las formas de asociación política y de expresión de la opinión pública.
- Renovación moral de la sociedad: empeño y norma de conducta insoslayable para los servidores públicos y para cada uno de los ciudadanos: la solidaridad es indispensable para forjar una sociedad civil y un gobierno sano y vigoroso.
- Descentralización de la vida nacional: que supone la participación de los Estados en la definición y ejecución de las tareas que exige el desarrollo nacional. Con la descentralización se fortalecerá el municipio, célula básica de nuestra organización política; se alentará la iniciativa de los Estados federados y se frenará la tendencia concentradora que ha permitido el surgi-

miento de proliferaciones macrocefálicas, donde las oportunidades de empleo son cada vez más limitadas y la calidad de vida se deteriora paulatinamente. La descentralización propiciará la inversión y el desarrollo en muchos ámbitos del territorio nacional que, a manera de bordos de contención, podrán detener los movimientos migratorios del campo a la ciudad.

-Combate al desempleo y lucha contra la inflación, para proteger la planta productiva, generar nuevos empleos, fundamentalmente en el campo, promover agroindustrias, abatir costos de bienes y servicios socialmente necesarios.

-Planeación democrática: Para articular permanentemente la demanda colectiva a través de las organizaciones sociales y de los mecanismos de la consulta popular permanente.

2.2, Estado de Derecho

La República se funda en un Estado de Derecho: tenemos un gobierno de leyes y de instituciones, y no de hombres, porque ésa es la voluntad del pueblo mexicano, del que proviene todo poder. De ahí que el orden jurídico deba aplicarse a todos: a gobernantes y gobernados, a mayorías y minorías, en el entendido de que el derecho público es el medio que nos iguala y ampara a todos. Este acuerdo fundamental de la Nación es garantía de consenso que permite la posibilidad de disenso: las normas jurídicas, de aplicación y observancia generales, sujetan el ejercicio del poder a la Ley y someten la actuación de cada quien al respeto de la libertad y los derechos de los demás.

La vigencia del Estado asegura la plenitud de la vida institucional: la división de poderes, el respeto a los derechos individuales y sociales y la garantía de representación política. Esos son los caminos para resolver las controversias de la sociedad y para asegurar al pueblo mexicano su permanente acceso a la protección de la justicia y a la fiel ejecución de su mandato. Sin embargo, la vida institucional del Estado de Derecho no se reduce al mantenimiento de las instituciones forjadas en el transcurso histórico de la Nación. Su permanencia a lo largo del tiempo surge, además de la adaptación de las normas jurídicas a las necesidades de la realidad, lo que permite encauzar el cambio social por la vía de la legalidad y, a la vez, vincular el orden jurídico al desarrollo nacional, para preservar así la vigencia de nuestra filosofía política.

En el Estado de Derecho se funda la esencia

democrática del pacto federal. Tabasco es miembro de la República Mexicana, y como tal respetuoso de las leyes que rigen su funcionamiento, y es Estado soberano que, para ordenar sus relaciones internas, acude al Derecho como la fuente legítima de poder. Reconocemos que el pleno respeto a nuestro Estado de Derecho es la única vía democrática para llegar a ser un pueblo consciente de su espacio y su tiempo. Tabasco no confunde sus responsabilidades de Estado soberano. Por el contrario, funde sus esfuerzos con los de toda la Nación. Al responder a las aspiraciones de los tabasqueños, Tabasco responde a las de los mexicanos. De ahí que nos apoyemos en nuestras leyes para enfrentar nuestros dilemas: mientras mejores sean aquéllas, menores serán éstos. No olvidemos aquí que las leyes las hace el pueblo para enfrentar sus problemas desde un marco institucional que le permita actuar con propiedad y seguridad.

2.3 Régimen Democrático, Federal, Representativo y Popular

La democracia que auspicia la filosofía política mexicana tiene un sentido integral que abarca a la estructura jurídica, al régimen político y al sistema socioeconómico sin restringirse a ninguno de ellos, sino más bien, considerándolos como complementarios. Como nuestra cultura, que recrea en el mestizaje a las herencias indígena y española, como nuestra Constitución, que equilibra y hace compatibles los derechos del hombre como individuo y como ser social, y como nuestro sistema económico, que es combinación armónica de los sectores público, social y privado bajo la rectoría del Estado, nuestra democracia es síntesis de ideas universales y de la experiencia histórica de nuestro pueblo.

De las contribuciones de las corrientes universales, la democracia mexicana acepta la concepción jurídica que se manifiesta en el Estado de Derecho así como la concepción política fundamental que reconoce en el pueblo a la única fuente de soberanía y poder de la sociedad que, por tanto, garantiza el permanente respeto a la voluntad popular mediante el ejercicio de los derechos políticos, el sufragio efectivo, el libre juego de los partidos y la participación de la opinión pública.

Así, y desde el punto de vista político, nuestra democracia se funda en el acuerdo previo que asegura la confrontación pacífica de las ideas y en la tolerancia que afirma la adopción de las decisiones de las mayorías, pero siempre respetando la existencia y la libre expresión de las minorías. Representatividad y participación son, entonces, la clave de nuestra práctica: las elecciones libres -establecen un mecanismo de representación de todas las corrientes, como también lo hacen la organización partidista y la sindical. Por último, el reconocimiento pleno de la opinión pública promueve la participación popular en la conformación del Gobierno, en la articulación de la demanda política, en la toma de decisiones y en la vigilancia de la acción del Estado.

La democracia en Tabasco supone, en consecuencia, la participación popular en la producción y distribución de la riqueza con justicia social y es una lucha continua por satisfacer las necesidades de trabajo, alimentación, vivienda, educación, salud, deporte, recreación, seguridad social e integración de todos los tabasqueños al ritmo de la Nación. De ahí que, y tal como la define la Constitución, nuestra democracia sea un proyecto de vida nacional y, en tanto que vida, un proceso que se apoya en el mejoramiento económico y social de sus ciudadanos para promover su participación en todos los ámbitos de la vida social y política, entendiendo a esta última como la más acabada creación y expresión cultural de un pueblo.

Si representación y participación son piedras angulares de la práctica democrática, el federalismo es el gozne que permite unir nuestro sistema de vida con la diversidad regional y organizar la participación de las comunidades locales en torno a las decisiones que las afectan directamente. En Tabasco debe haber conciencia de la identidad nacional de un pueblo, la integridad territorial de un país y la unidad política de un Estado. Esos principios se construyen todos los días al reconocer la diversidad geográfica y la pluralidad social que nos caracteriza y al respetar una organización política estructurada en tres instancias de gobierno: municipios libres, estados soberanos y Federación -que remata el sistema de la unidad en la diversidad.

2.4 Economía Mixta

En México existe una economía mixta porque esa es una elección del Estado nacional y porque es la que resulta de la conjunción de los derechos individuales y sociales que consagra la Constitución. Nuestra filosofía política otorga al Estado el mandato de dirigir el desarrollo nacional con un sentido integral que conduzca al constante mejoramiento de las condiciones de vida de todos los mexicanos y a la independencia económica de la Nación. Pero eso no impide el reconocimiento de la libertad responsable de los individuos y grupos que participan en la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios que requiere el país. El sistema económico se basa en el Artículo 27 Constitucional que confiere a la Nación el derecho de propiedad originaria sobre tierras, aguas y recursos naturales de la República, con la facultad de transmitir su dominio a los particulares -excepción hecha de los sectores estratégicos. Se constituyen, así, la propiedad privada y las formas de organización social de la producción que derivan en las propiedades comunal, ejidal y cooperativa. En consecuencia, la economía mixta mexicana se estructura con la concurrencia de los sectores público, social y privado, cuya relación se basa en los límites dictados por el interés público. De ahí que sea el Estado, rector de la economía y celoso vigilante del cumplimiento de la Constitución, el responsable de dirigir, orientar, coordinar, fomentar y regular la actividad económica nacional y de hacer posible el equilibrio entre los diversos sectores de la producción.

El artículo 76 de la Constitución de Tabasco, consecuente con el artículo 25 de la Carta Magna de la República, establece la rectoría del Estado en las tareas del desarrollo estatal y las modalidades a las que habrán de sujetarse los sectores social y privado, en el marco de respeto debido a la libertad individual, pero, a la vez, haciendo prevalecer sobre ella el interés colectivo. La economía mixta es entonces participación responsable de todos los sectores que integran la sociedad para lograr un desarrollo integral que equilibre la producción y el consumo en beneficio colectivo.

2.5 Tabasco en la Federación

Este momento es decisivo en el desarrollo de México al ser un cruce de caminos entre las luchas pasadas y las aspiraciones aún no resueltas. Debemos esforzarnos para reordenar todos los ámbitos de la vida nacional y superar así las dificultades por las que atraviesa el país. Son los tiempos de crisis los que ponen a prueba la vocación histórica de un pueblo para sobrevivir como Estado. Por eso la planeación democrática, puente entre la sociedad política y la sociedad civil; asoma ahora como la clave de nuestro futuro como Nación Soberana. Por eso la República debe reflejarse en el espejo de la planeación. Por eso el Plan Nacional de Desarrollo es el lugar donde han de coincidir los muchos Méxicos que somos. Y por eso ese Plan abre el horizonte a los planes estatales y sectoriales, unidos por la férrea voluntad soberana de sobrevivir como mexicanos.

Estados de la República en esta nueva etapa histórica es condición indispensable para el éxito de la empresa: se ratifica así el Pacto Federal. La Federación necesita del empuje y el entusiasmo de los Estados federados. Estos son diversos porque diversas son sus gentes y sus regiones. No se pueden emplear, entonces, patrones idénticos de conducta allí donde la cultura, la geografía y aún el grado de desarrollo guardan notables diferencias. Tabasco conoce el lugar que ocupa en la región Sureste del país y sabe el papel que le corresponde desempeñar: apoyar con firmeza el desarrollo de la región, cuya estrategia ya ha sido definida por el Plan Nacional.

El desarrollo integral de nuestro país debe sustentarse primero en el de sus municipios y en el de sus regiones; las demandas populares que se vinculan con el entorno inmediato de cada uno deben normar los planes estatales y regionales de desarrollo, de cuya aplicación han de ser responsables los ayuntamientos y los gobiernos de cada Estado de la República. Hay problemas compartidos por las tres instancias gubernativas que, sin embargo, el propio proceso de planeación democrática deslinda. Tabasco, cumplirá, ciertamente, la parte que le corresponde.

2.6 Desarrollo Integral

El modelo de desarrollo integral que concibe nuestra doctrina, se traduce en la práctica, en una estrategia conscientemente orientada a promover la producción de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios para satisfacer las demandas básicas de la población.

Esta estrategia supone el abandono definitivo de la tesis que consideraba al crecimiento económico como el objeto final del desarrollo. La experiencia histórica nos ha enseñado que el crecimiento del ingreso nacional no es en sí mismo garantía de independencia si no se apoya en los recursos propios y que no es sinónimo de justicia si no ofrece una distribución equitativa de sus frutos.

En consecuencia, se trata de construir un modelo de desarrollo integral que, con viabilidad económica, se oriente a mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos, a través de la restructuración de las pautas de inversión, de consumo y de productividad. Así; los bienes de la riqueza social se distribuirán mejor entre los individuos, los responsables de la producción y las regiones geográficas, para satisfacer los mínimos de bienestar de la población mayoritaria. El crecimiento económico es entonces, un medio que promueve y apoya al desarrollo social, que a su vez, apuntala y vigoriza al crecimiento económico. El desarrollo integral se logra a través del mutuo equilibrio entre ambos elementos siempre y cuando el objetivo a alcanzar sea la justicia social en cuanto seguridad y oportunidad de acceso y disfrute de una vida mejor para todos.

Por eso el que, el cómo y el para qué de la planeación, en un régimen democrático, son preguntas importantes que ameritan respuestas claras. El pueblo establece las prioridades y el gobierno, como su legítimo representante, las jerarquiza en una estrategia manifiesta, en un plan. Las interrogaciones sobre el que y el cómo del desarrollo nacional, en el período de gobierno del Presidente de la Madrid, carecían de sentido sin la decisión política fundamental que expresa el para qué de nuestro modelo. La consulta popular ha esta-

blecido claramente el rumbo y el Gobierno de la República lo ha interpretado a través de las tesis esenciales que el Presidente de México propuso a la Nación desde su campaña electoral.

Por consenso popular, Tabasco ha manifestado su adhesión a los siete criterios rectores del Gobierno de la República. Estamos conscientes de que las particularidades propias del Estado requieren de imaginación para, sin perder de vista la unidad de la República, resolver nuestros problemas específicos a partir de los recursos con que contamos y con el estilo de la idiosincracia regional y local.

La geografía y la naturaleza han impreso su huella en la idiosincracia tabasqueña, pero ésta no se expresa en discriminaciones o exclusivismos localistas frente a las demás regiones del país. Por el contrario, nuestro regionalismo es nacionalismo porque reconoce a Tabasco como parte integrante del todo nacional. Así, unidad y heterogenidad se funden en una amalgama que nos permite ser más mexicanos mientras más expresamos lo tabasqueño. El nacionalismo que nos vincula es respeto federalista y el regionalismo que compartimos es sinónimo de lealtad republicana.

El Gobierno de Tabasco ha interpretado, en la fusión de estas dos grandes vertientes, la respuesta que resume el proyecto estatal definido por el mandato popular: el qué de la estrategia de desarrollo que, simultáneamente, nos inserta en el rumbo de la Nación y nos afirma como Estado soberano.

Esta doble condición, que expresa la conciencia y el orgullo de nuestra diversidad y la voluntad soberana de seguir siendo mexicanos, impregna los medios y fines de la República para adaptarlos a la realidad del Estado. Así, los elementos que definen el cómo nacional se manifiestan en la circunstancia estatal a partir de una demanda popular que combina, a un tiempo, trabajo y educación: el pueblo tabasqueño concibe al empleo como el medio para promover la equidad y a la educación como la vía que induce a la igualdad en el acceso a las opciones de empleo.

Por su parte, la renovación moral en Tabasco supone, en principios, la lucha contra la corrupción pero quiere, también, la erradicación de los vicios culturales derivados de ella, que se han enquistado en la vida social.

Si todos trabajamos, en vez de ver la paja en los ojos ajenos y buscar chivos expiatorios que justifiquen nuestra inacción y fallas propias, caminaremos más de prisa, a sabiendas de que todos tenemos que ver con lo que ocurre en la vida de todos. Si hay corrupción es porque todos, en mayor o menor medida, la hemos propiciado. Seamos menos indulgentes con nosotros mismos y más benignos con los demás y, con seguridad, todo irá mejor. En todo caso, la renovación moral no es para que se haga sólo "en los bueyes de mi compadre".

Si deseamos, pues, una organización social que permita emplear sin fugas los recursos, es necesario entender que todo lo que se produce en Tabasco es consecuencia del trabajo de todos: la solidaridad social es una buena herramienta contra la corrupción. Los tres sectores de la economía deben ser corresponsables de fallas y éxitos en el desarrollo estatal; por eso, la renovación moral se entenderá, en Tabasco, como sinónimo de conciencia social, para que todos asumamos cabalmente nuestras responsabilidades.

La planeación democrática se enmarca, en nuestro Sistema Estatal (que responde a las circunstancias económicas, geográficas y culturales del Estado y cuyo objetivo es vincular las demandas populares con la orientación del desarrollo de la entidad), y en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, para lograr la incorporación orgánica de los recursos estatales y federales hacia las metas dictadas por la Nación. La planeación democrática en Tabasco es, en consecuencia, un sistema de trabajo que actúa como cause institucional de la participación popular, como instrumento normativo de las acciones de gobierno y como enlace entre Estado y Federación.

El para qué de la política económica y social, establecido por mandato del pueblo Tabasqueño e interpretado por el Gobierno del Estado, supone la formulación de una estrategia realista que eslabonará tres líneas de acción: respuesta a las demandas populares vertidas durante los procesos de consulta popular; articulaciones de las prioridades,

a partir de la estrategia definida por el Gobierno y sustentada en el flujo permanente de la consulta popular, y aceptación plena del proyecto de reordenación económica y de cambio estructural que el Presidente de la Madrid ha planteado a la Nación. La construcción del puente integrador de estas tres vertientes supone la necesidad de precisar, en el ámbito estatal, los contenidos específicos de los criterios que establecen las metas de la República. De ahí que, para Tabasco, la primera de esas tesis -la descentralización de la vida nacional- se conciba a partir de la voluntad política que, expresada en el fortalecimiento de la soberanía estatal, se funda en el replanteamiento de las relaciones entre Estado y Federación, por una parte, y entre Estado y Municipios que lo conforman, por la otra. Pero significa, también, el reconocimiento pleno de las más de tres mil pequeñas comunidades marginadas que se encuentran dispersas en tierras tabasqueñas. Y significa asumir la responsabilidad de desacelerar el crecimiento anárquico de la Capital y de algunas cabeceras municipales, ordenándolo, en la inteligencia de que el desarrollo integral sólo puede lograrse como resultado de una organización política, económica, social y cultural estructurada de la base a la cúspide, que satisfaga las necesidades del hombre a partir de su propio trabajo y en su lugar de origen.

En consecuencia, la descentralización de la vida estatal requiere la redistribución geográfica de las actividades económicas para promover la autosuficiencia efectiva de las pequeñas comunidades, a través de la explotación intensiva y racional de sus propios recursos. El cumplimiento de esta premisa hace indispensable la toma de decisiones en el nivel local para impulsar la redistribución del bienestar y generar una dinámica social que, al estimular las potencialidades de la población, apoye el proceso de desarrollo. Por ello, descentralizar y participar son, en Tabasco, términos complementarios. Participación del Estado en las tareas del desarrollo nacional; participación de los municipios en las decisiones que afectan directamente la vida de la comunidad y, sobre todo, participación del pueblo en todos los ámbitos.

Tabasco ha sido uno de los Estados de la República que con mayor rigor ha sufrido el proceso inflacionario; una de las causas ha sido el profundo

desequilibrio entre la industria petrolera y las demás actividades económicas. Es necesario re-vestir las tendencias actuales utilizando los ingresos provenientes de la explotación de hidrocarburos para armonizar el desarrollo estatal sin olvidar que el empleo socialmente útil, adecuadamente remunerado y voluntariamente aceptado es, en la doctrina política mexicana, el pilar sobre el que descansa el desarrollo integral.

El Gobierno del Estado se propone, a través de una política de creación de empleos centrada en el fortalecimiento de las actividades primarias, apoyar decididamente el desarrollo de comunidades agroindustriales. Estas comunidades no sólo crearán empleos, sino que producirán alimentos y materias primas industriales, cuya comercialización respalde, a su vez, la distribución equitativa del bienestar social.

Esta vía se inserta en la concepción del desarrollo integral sostenida por el Gobierno del Estado. Para el gobierno de Tabasco, desarrollo significa no sólo mayor producción y mayor productividad sino aumento en los ingresos a través de una mejor distribución entre los habitantes y las regiones, avance tecnológico en todos los niveles; mayores índices de bienestar social, de educación y de cultura. Significa una política más plena y eficiencia administrativa, tanto pública como privada. Desarrollo es mejor distribución y comercialización, igualdad de oportunidades, una amplia movilidad en todos los aspectos de la vida social y una participación creciente de los sectores mayoritarios en las decisiones que a todos afectan. Este es el compromiso que orienta los trabajos de la actual administración. Sabemos que el desafío consiste en hacer un Tabasco de todos y para todos.

3. CIRCUNSTANCIA TABASQUEÑA

3.1 Recursos de Tabasco

Tabasco es rico en recursos naturales. Aquí se concentra el 30 por ciento de los recursos hídricos nacionales. No obstante, dadas las características climatológicas, con una precipitación anual de 3000 a 3500 milímetros, con un suelo impermeable y con pantanos que no permiten el escurrimiento pluvial, el porcentaje de tierra de

riego es el más bajo de la República.

Todavía no se han podido aprovechar las posibilidades de ese alto potencial hidráulico para la producción de alimentos.

El control de las inundaciones y otras medidas de infraestructura hidráulica han ido permitiendo un mejor aprovechamiento del suelo que se encuentra lejos, todavía, de la producción agrícola intensiva. Los suelos de la zona identificada por la cercanía del río Grijalva son muy propicios para los cultivos perennes. Cinco cultivos constituyen la agricultura comercial de Tabasco: cacao, copra, plátano, caña de azúcar y pimienta. Los cultivos de ciclo corto - maíz, frijol, arroz - forman parte de la agricultura de subsistencia, con rendimientos inferiores al promedio nacional.

El desarrollo agrícola del Estado se ha incrementado en los últimos años a consecuencia de diversas obras hidráulicas construidas en años recientes, primordialmente las ubicadas en la cuenca del río Grijalva, que han permitido el uso de suelos antes inactivos; no obstante, tales obras han resultado insuficientes ante las necesidades productivas de la entidad.

En la actualidad se emplean aproximadamente 200,000 hectáreas para la agricultura, lo que representa el 8 por ciento de la superficie total del Estado. Esa es prácticamente la totalidad de la superficie cultivada, a pesar de que el área potencial para uso agropecuario del Estado es muy extensa: casi las tres cuartas partes del territorio.

Hasta 1982 los cultivos perennes de Tabasco constituían un fuerte insumo nacional; 90 por ciento de la producción de cacao; 25 por ciento de copra; 23 por ciento de plátano.

En general, la explotación agrícola de Tabasco tiene dos grandes vertientes: la de plantación, en la que se utilizan técnicas modernas de cultivo, con uso de fertilizantes e insecticidas y cuyo sentido es totalmente comercial, y la de autoconsumo, con tecnología primitiva y destinada a la subsistencia. La agricultura tabasqueña marca, así, los dos rostros que caracterizan al Estado: uno próspero e inserto en la dinámica del desarrollo nacional y el otro marginal, cuyos resultados benefician limitadamente a quienes cosechan.

Tabasco es, sin embargo, un Estado ganadero. Su producción -ocupa la mayor parte de la superficie

productiva del Estado- es fuente de alimentación para el centro del país. En 1982 el Estado aportó 57 mil toneladas de carne de bovino al consumo nacional.

La ganadería del Estado es extensiva: los índices de agostadero oscilan entre media y dos cabezas de ganado mayor por hectáreas. Por eso, un millón 500 mil hectáreas, que representan el 61 por ciento de la superficie total de la entidad, están dedicadas a esta actividad.

El ganado porcino, con algunas excepciones, es explotado en Tabasco en forma similar, sin técnicas adecuadas de producción y sin organizaciones consistentes. Además no hay, de acuerdo con las características actuales, tendencias a ampliar la producción con fines de abasto popular.

A pesar de la vocación forestal de Tabasco, que a principios de siglo se caracterizaba por la abundancia de cedro y de caoba, la tala inmoderada de la selva, entre 1960 y 1970 mermó en un 75 por ciento la superficie selvática, sin que existiera una delimitación de zonas de reserva ni programas de reforestación. Hacia 1978, nuestro Estado contaba con 322 mil 856 hectáreas de selva; apenas el 13 por ciento del total de la superficie del Estado. La selva ha sido sacrificada por los terrenos de cultivo y para destinar mayores áreas a la actividad ganadera. La entidad cuenta con cinco zonas de explotación autorizadas, con una superficie total de 100 mil hectáreas.

Los recursos pesqueros de Tabasco existen en un total de 190 kilómetros, entre las desembocaduras de los ríos Tonalá y San Pedro, y en 29 mil 800 hectáreas de esteros, además de lagunas, albuferas e innumerables ríos y arroyos (que suponen grandes posibilidades para su explotación permanente) tanto de agua salada como de agua dulce.

Sin embargo, la capacidad de captura se relaciona con las embarcaciones y equipos destinados a la pesca, que son muy reducidos en comparación con el índice nacional. Además, la mayor parte de la producción pesquera ha estado tradicionalmente destinada al mercado externo.

Cabe señalar, también, que el procesamiento del producto es prácticamente nulo, tanto como la tecnología aplicada a su captura, pues si bien las técnicas acuícolas se han desarrollado paulatinamente en la entidad, la propagación de los cultivos no ha corrido en paralelo. De hecho la principal actividad primaria, la ganadería -por ser la menos aleatoria-, ha abarcado la mayor parte de las posibilidades productivas primarias en el Estado y, aunque la pesca es una fuente de riqueza potencial, su explotación es todavía rudimentaria.

A principios de la década de los setenta, el petróleo que yacía bajo el suelo tabasqueño comenzó a explotarse de manera intensiva. Repentinamente, Tabasco se transformó, junto con el vecino Estado de Chiapas, en la principal zona productora de hidrocarburos de la República Mexicana. Para 1979, ambos estados producían el 73 por ciento de la producción diaria nacional: un millón 67 mil 468 barriles de crudo. Tabasco es depositario de un complejo integrado aproximadamente por 800 pozos perforados, casi todos ellos en los municipios de Comalcalco, Macuspana, Cunduacán y Huimanguillo.

Sin embargo, la importancia en la extracción de hidrocarburos no ha sido compensada por la capacidad de procesamiento del producto obtenido. Aunque en 1953 y 1963 se crearon las unidades petroquímicas de Ciudad Pemex y la Venta, respectivamente, el petróleo crudo es enviado casi en su totalidad a refinadoras que se encuentran en otras entidades, lo que disminuye los beneficios económicos para el Estado.

Para lograr el alto crecimiento registrado en años recientes por la actividad petrolera fué necesaria la aplicación intensiva de alta tecnología que exigió la contratación de personal calificado no disponible en el Estado. La mano de obra local fué así, prácticamente desplazada. Además, los salarios de la industria petrolera son muy elevados, en contraste con los de otras actividades. Aunque se han beneficiado el comercio y los servicios, los desequilibrios en el mercado interno perjudican a toda la población.

A consecuencia de la explotación petrolera, la ecología del Estado ha sido afectada; el deterioro del medio ambiente es notorio. Muchos residuos tóxicos afectan nuestros ríos y nuestras tierras, y la quema de gases reduce la calidad del aire. En términos de producción, los descuidos ecológicos de la industria petrolera han causado serios problemas a la producción primaria de la cuenca del río Grijalva, que, en términos sociales, han originado que la calidad de vida de muchos de sus habitantes sea seriamente afectada.

Por otra parte, el crecimiento de la actividad petrolera ha producido una dualidad en los niveles de vida de la población: el rezago de los sectores que no tienen acceso a los beneficios del petróleo y la bonanza de técnicos y trabajadores de la industria petrolera y de los sectores aledaños, que se han beneficiado de la repentina liquidez financiera que supuso la presencia del petróleo. Efecto predominante de la actividad petrolera es, pues, el pronunciando desequilibrios entre el sector petrolero y los demás sectores de la producción, que son menos dinámicos. Se especula sobre bienes de consumo debido a la demanda de la población inmigrante que no encuentra satisfactores suficientes. Han crecido las zonas marginadas y la incidencia de delitos del orden común. El nivel de contaminación del medio ambiente repercute en las actividades pesqueras y agrícolas y en la alta proporción de enfermedades epidémicas. Sobre todo, el efecto más significativo del petróleo es que acentúa las debilidades de las estructuras económicas del Estado que ha resultado la existencia de dos Tabascos; el Tabasco del Usumacinta y el Tabasco del Grijalva, así como de la extensa brecha que existe entre ambos.

Además del petróleo, el sector secundario del Estado se integra con 701 establecimientos, distribuidos en 37 actividades industriales; la mayor parte de ellos atomizados en pequeñas industrias que operan en condiciones de explotación familiar. Tabasco, en consecuencia, no puede considerarse como un Estado industrializado.

Aislado durante centurias, Tabasco está hoy plenamente comunicado con el resto del país. La acelerada construcción de carreteras y vías férreas

respondió a la tendencia que adoptó el crecimiento de la entidad, de modo que la Capital y sus principales ciudades salieron del aislamiento en que se encontraban hacia mediados del presente siglo, mientras que muchas comunidades del interior y aquellas asentadas en las riberas de los ríos permanecen incomunicadas y con agudos problemas de subsistencia.

Tradicionalmente, los habitantes de Tabasco se comunicaron por los ríos. En sus orillas se establecieron las cabeceras de sus municipios, que así podían comunicarse con la ciudad capital y con el exterior. Villahermosa fué el puerto de Tabasco durante mucho tiempo y luego Frontera cumplió esa función. Sin embargo, el desarrollo paulatino de otros medios de comunicación fue limitando el uso de las vías fluviales. En el Estado hay 36 centros con características urbanas y, aproximadamente, tres mil pequeñas comunidades rurales cuya dispersión dificulta la dotación de los servicios públicos y la garantía de su acceso a los niveles de bienestar que proporciona el Estado.

La composición desordenada de los asentamientos ha propiciado que muchos de los recursos sean escasamente aprovechados. La mayor parte de la población tabasqueña se encuentra en el 58 por ciento del territorio, localizado en la cuenca del río Grijalva. Las potencialidades que ofrecen las zonas con menor densidad demográfica tropiezan con carencias de recursos humanos, físicos y financieros.

La tendencia concentradora de las actividades económicas y sociales y la explotación demográfica en los últimos tres decenios influye sensiblemente por la corriente migratoria provocada por la expansión petrolera han saturado a unas cuantas ciudades, mientras que el despoblamiento progresivo del campo acentuó el proceso de dispersión rural. En consecuencia, el problema de proporcionar vivienda decorosa a los tabasqueños se ha agudizado. La construcción y el mejoramiento de la vivienda son cada día más costosos, en virtud del rápido crecimiento de los precios de los materiales de construcción. Por otra parte, una incontrolada especulación de predios ha provocado que las rentas de

viviendas alcancen niveles significativamente superiores al promedio nacional. Asimismo, el acaparamiento en las grandes ciudades de los materiales para la construcción y la prestación de servicios es causa de descuido, en ambos aspectos, en el medio rural.

No obstante los logros alcanzados, el sistema educativo presenta aún insuficiencias; distribución desigual de los servicios e infraestructura educativa deficiente. Además, el 24.3 por ciento de la población de más de 15 años no sabe leer ni escribir y la deserción alcanza niveles del 38 por ciento de los alumnos inscritos en primaria.

Estos problemas adquieren mayor importancia en la medida en que la educación está condicionada por las características demográficas: la dispersión rural incide notablemente en la prestación general de los servicios. De este modo la educación se caracteriza, en la actualidad, por lo disperso de su acción y por la falta de prioridades establecidas a partir de las características y necesidades regionales.

Las condiciones naturales convierten a Tabasco en un Territorio propicio para la fácil proliferación y expansión de enfermedades infecciosas transmisibles y parasitarias, contra las cuales los recursos institucionales han resultado insuficientes. Además, la mala alimentación, el bajo ingreso por habitante y el deterioro ecológico inciden desfavorablemente en la salud de los tabasqueños.

3.2 Problemas de Estructura y de Circunstancias en Tabasco

La economía de Tabasco tiene los rasgos característicos de una región subdesarrollada. Sus problemas estructurales se definen por las inercias que, a consecuencia de su propio devenir, han contrarrestado la consolidación de un crecimiento autosostenido, con una equitativa distribución de ingresos y de riqueza. De ahí que la expansión de las fuerzas productivas dependa de la posibilidad de propiciar un crecimiento armónico y equilibrado. Se trata de identificar plenamente los factores críticos que hasta ahora han obstaculizado el desarrollo de las comunidades tabasqueñas y el

bienestar social generalizado.

Los recursos de Tabasco, abundantes en términos de potencialidades sub-utilizadas, se encuentran inmersos en contradicciones estructurales que impiden su explotación plena.

Hay nudos en la economía estatal que deben desatarse como condición indispensable para el desarrollo integral de la entidad.

Por otra parte, Tabasco no puede ser ajeno a los vaivenes de una economía nacional dependiente. Como todo el país, el Estado resiente la crisis económica que provocan entre otras causas, la descapitalización, la falta de capacidad de la planta productiva nacional, la baja en los precios de los energéticos en los mercados mundiales, y nuestra propia actitud ante la proximidad del desplome financiero.

En Tabasco, el sustento de la economía ha sido la explotación de recursos provenientes del sector agropecuario: más de la mitad de la población económicamente activa se dedica a actividades propias de ese sector. Sin embargo, su valor agregado representa solamente el 10 por ciento del producido en la entidad, mientras que la actividad petrolera registra el 76 por ciento.

El contraste en ambas actividades se enmarca en el contexto de dos dinámicas de crecimiento económico: una sectorial y otra regional. Hay un claro desequilibrado en los patrones de formación económica y social del Estado: la generación directa del valor agregado no corresponde a efectos multiplicadores consecuentes sobre otros sectores de la economía.

Las cuantiosas inversiones llevadas a cabo por la industria petrolera, petroquímica y de la construcción, son génesis de la formación de casi todo el capital pero más responden a la generación económica y de infraestructura para el país que al fortalecimiento de la economía del Estado.

La expansión del sector servicios se encuentra orientada, fundamentalmente, hacia la satisfacción de la demanda generada por la actividad petrolera y refleja una escasa integración económica con el resto de la estructura productiva. En consecuencia, se enfrenta una creciente demanda interna de bienes y servicios, con una oferta inelástica y poco diversificada. Opera, así, un mercado irregular en el que los elementos actúan en sentido contrario.

El crecimiento de la demanda por encima de la capacidad de respuesta productiva del Estado se ha traducido en la aparición de situaciones críticas y en una creciente vulnerabilidad de los factores económicos estatales a las presiones inflacionarias. Esto, además ha provocado la reducción de las posibilidades de una integración económica regional autosuficiente y autosostenida.

La expansión petrolera y su secuela en la generación de bienes y servicios colaterales se presenta como una variable exógena que presiona a la economía estatal, absorbe insumos y mano de obra disponible que satura servicios en los principales Municipios y desquicia, además, los sistemas de abastecimiento de productos básicos. A causa de esta dinámica sectorial, se han fortalecido las tendencias de concentración territorial de la población en sólo dos regiones: el Centro y la Chontalpa, que agrupan el 68 por ciento de la población del Estado: el 32 por ciento restante se distribuye en nueve Municipios. De ahí que las contradicciones campo-ciudad adquieran importancia y refuercen la tendencia a la agudización de la pobreza rural en las zonas tradicionalmente marginadas.

Los desequilibrios regionales han propiciado una mala distribución de los recursos y de la riqueza acumulada. Hasta ahora, las zonas que presentan características de economía de aglomeración han aprovechado con relativa eficiencia las transferencias de recursos, mientras que las zonas de baja capacidad concentradora, que no operen en condiciones de economía de escala, han sufrido los efectos de la descapitalización en todos los sentidos.

La falta de consolidación del mercado interno tabasqueño lo hace cada vez más dependiente de los insumos y de los productos provenientes del exterior de la entidad. Por ello, en Tabasco se aplican tecnologías inapropiadas a su circunstancia y se hacen notorias las tensiones que aíslan la dinámica de sus propios intercambios.

El comportamiento de la demanda de recursos financieros gubernamentales, particularmente de inversiones, no escapa al imán de la concentración territorial. La demanda de servicios básicos es

ciertamente mayor en la zona que se ha indenticado con el Río Grijalba. En esa zona, las necesidades se han diversificado en virtud de su propio dinamismo y su desatención provocaría la caída de la producción y de la productividad en todo el Estado. La orientación del gasto ha contribuido, así, a acentuar el desequilibrio estructural y comienza a dar signos de inflexibilidad en su efecto multiplicador, mermando su propia capacidad de movilización correctiva regional de beneficio social.

El desarrollo de la economía tabasqueña, afectado por las inercias y desviaciones creadas en su propio crecimiento, no ha podido integrar sus actividades hasta el límite indicado por las dimensiones de su propio mercado y, las exportaciones del sector agropecuario no han provocado los efectos deseables sobre el aparato productivo interno. Es decir, los efectos de la demanda extraestatal no ha generado una reacción favorable en la oferta local.

La ganadería es un renglón básico en la economía tabasqueña por varias razones: por su seguridad, ya que no depende de la lluvia como la agricultura de básicos, y por su organización. Sin embargo, su carácter dependiente de un solo mercado -el del centro del país- la somete a fluctuaciones de demandas originadas en el mercado internacional y por participación en éste de la oferta ganadera del Norte del País. La producción ganadera, por otra parte, presenta muy poca diversificación en cuanto a sus propósitos y, sobre todo, registra una muy baja absorción de mano de obra. El peso económico de la ganadería, su dinámica de expansión de los últimos años, y su tendencia productora de un solo propósito, la vuelven frágil ante el sistema de precios y las imperfecciones del mercado. Por otra parte, el uso extensivo de pastizales crea la necesidad de asegurar la propiedad de la tierra, e impide su tecnificación.

La mayor parte de las unidades productivas agrícolas operan en condiciones de subsistencia y se encuentran escasamente integradas al mercado, excepto en los casos de la explotación de productos perennes y cultivos de plantación, principalmente copra, cacao, plátano. Estos, sin embargo, dan señales de estancamiento y, en algunos casos, de reducción en la superficie cultivada.

Los productos de ciclo corto - maíz, frijol y arroz - se orientan fundamentalmente al consumo interno del Estado y al autoconsumo. La marginación del campesino tabasqueño dedicado a estos productos es signo claro de las condiciones limitadas que hay para su desarrollo. Hasta ahora, la base para incrementar su producción se ha localizado, casi exclusivamente, en la ampliación permanente de la frontera agrícola, con bajos rendimientos de productividad. La falta de organización de los productores de más bajos ingresos han originado que los apoyos gubernamentales en materia de subsidios a insumos, créditos, precios de garantía, etc., no sean aprovechados íntegramente. Los instrumentos de política económica del Estado, de esta manera, han perdido su efectividad al desviarse en provecho de grupos con suficiente tecnología y acceso al mercado de capitales.

El potencial pesquero y acuícola de los litorales, los ríos y lagunas de Tabasco, ha sido insuficientemente explotado. La pesca de escama requiere de infraestructura portuaria y de una política mejor definida en apoyo a las competencias. La producción del ostión se encuentra seriamente amenazada por agentes contaminantes: su reproducción y su capitalización parecen no prosperar.

Tabasco enfrenta un problema que abarca a todas las modalidades de producción primaria y que es consecuencia de sus propias condiciones geográficas: su clima y su hidrografía se han constituido, hasta ahora, en una gran limitante para aumentar la producción y la productividad agrícola. Las inundaciones en la mayor parte del suelo tabasqueño acentúan las tendencias al uso ganadero; esta situación provoca el decaimiento de la cabal ocupación del campo, el rezago en los niveles de bienestar y la movilidad de amplios grupos campesinos hacia zonas urbanas en busca de mejores oportunidades de empleo.

A pesar de los esfuerzos por industrializar productos agropecuarios, no se ha podido consolidar un sistema integral de transformación agroindustrial, debido en gran parte a la ausencia de organización de productores y a la falta de una economía rural diversificada. El grado incipiente de industrialización de bienes intermedios ha origi-

nado, para el Estado una mayor dependencia del exterior.

En la desigual distribución territorial y sectorial de la economía, se refleja la distribución del aparato comercial de la Entidad. Mientras que, por un lado, se localizan servicios comerciales de aceptable calidad, orientados al consumo de la clase media, por el otro la dispersión de los asentamientos humanos propicia un abasto irregular de productos de primera necesidad. Esto se traduce en una injusta distribución de los recursos generados.

Los servicios básicos de salud y de educación, si bien han ampliado su cobertura, son todavía insuficientes para satisfacer las necesidades que demanda la gran mayoría de la población. De hecho, su distribución irregular en el territorio tabasqueño - por una parte - es resultado de las tendencias que caracteriza a los asentamientos humanos y que, a su vez, se originan por las desproporciones regionales en los tres sectores de la economía; por otra parte, es causa de las mismas tendencias negativas sobre el aparato productivo, con los consecuentes atrasos en el crecimiento de la entidad.

El mercado de capitales de Tabasco, reflejo de los desequilibrios productivos señalados, opera con una muy poca movilidad hacia las zonas de menor capacidad comercial, y esto le ha restado potencia a su carácter formador de capital social.

La transformación de la economía Tabasqueña no puede basarse en el patrón de desigualdad regional y sectorial en el que ahora se encuentra: hay un marcado desequilibrio en las tendencias de desarrollo que, en círculo vicioso, acarrea la atracción de capitales a las zonas de Tabasco incorporadas a la inercia del crecimiento y niega posibilidades económicas a las zonas marginadas. Hay un profundo contraste entre el desarrollo de las industrias petrolera y de la construcción y las actividades primarias que, como un segundo círculo vicioso provoca la descapitalización de éstas frente a la fuerza acumuladora de aquéllas.

Es cierto que la realidad impone un ritmo determinado a la economía, pero también lo que es el modelo de desarrollo regional empleado hasta

ahora, sus técnicas y sus métodos, comienzan a registrar síntomas de agotamiento, frente a la crisis nacional y frente al deterioro de las estructuras económicas estatales. Por eso, de la conciencia que la población tenga de la agudeza de sus problemas depende que, en el futuro, se produzca un desarrollo económico amplio; que, además sea capaz de eliminar cabalmente las contradicciones sociales y los nudos que ahora enredan nuestra economía.

PARTE II. ESTRATEGIA DEL DESARROLLO

4. Propósitos, Objetivos y Estrategias del Desarrollo

Los componentes de la estrategia del desarrollo integral para Tabasco se conjugan para impulsar el crecimiento económico de la entidad con mayores beneficios para la población y en la ampliación e integración regional a los destinos y tendencias nacionales para superar conjuntamente la crisis por la que atraviesa el país y consolidar así las bases de una Nación fuerte y bien fundada en su régimen de derecho y de justicia social.

El planteamiento subraya el propósito de reorganizar económicamente a la entidad para ampliar las expectativas de racionalidad en el uso de los recursos humanos y naturales disponibles. Parte, también, de un esfuerzo para corregir los desequilibrios sectoriales y regionales que afectan profundamente a la distribución equitativa de los recursos y de los productos de la riqueza generada y promueve una reorientación de las formas de producción y de acumulación, así como una modificación de los patrones de distribución y utilización del ingreso.

Para el Desarrollo Integral de Tabasco es indispensable, por un lado, ratificar el Pacto Federal mediante el apoyo decidido del SIESPLADE a las dos grandes líneas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo: la reordenación económica y el cambio estructural. Por otro lado, se debe acortar la brecha entre lo atrasado y lo moderno, como condición fundamental para lograr la igualdad social y propiciar la integración de un mercado regional.

4.1. Propósitos Nacionales.

Dada a conocer por el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado desde el inicio de su administración, al reordenación económica definió propósitos muy claros: abatir la inflación y la inestabilidad cambiaria, proteger el empleo, la planta productiva y el consumo básico y recuperar la capacidad de crecimiento sobre bases diferentes. Esos propósitos son retomados y encauzados por el Plan Nacional de Desarrollo al establecer que la reordenación económica es la primera línea estratégica para detener el deterioro de la economía, superar la situación de crisis, corregir los desequilibrios del país y emprender la marcha hacia la recuperación nacional.

La segunda línea estratégica -el cambio estructural- se propone iniciar cambios de fondo en la estructura económica y en la participación social en el proyecto de desarrollo. Se trata de reorganizar el proceso productivo y distributivo de manera que permita superar las insuficiencias y los desequilibrios fundamentales del desarrollo y proyectar al país, sobre bases económicas y sociales más firmes, hacia una sociedad más equitativa. Las acciones, globales, sectoriales y regionales que contiene el Plan se basan en seis orientaciones: otorgar prioridad a los aspectos sociales y redistributivos del crecimiento; redefinir y modernizar el aparato productivo y distributivo; descentralizar las actividades productivas, los intercambios y el bienestar social; adecuar las modalidades de financiamiento a las prioridades del desarrollo, preservar, movilizar y proyectar el potencial del desarrollo nacional. Por último se trata de fortalecer la rectoría del estado en materia económica, así como de impulsar al sector social y estimular al sector empresarial.

En particular la estrategia de desarrollo regional se finca en la descentralización de la vida nacional como un imperativo para conformar una sociedad equilibrada y plenamente desarrollada, que cancele los vicios generados por la excesiva centralización. Así, la reordenación de las actividades económicas nacionales han obligado a la definición de cuatro regiones estratégicas: Frontera Norte, Mar de Cortés, Sureste y Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Esa distinción responde a la necesidad de estimular de inmediato sus propias potencialidades

con apego a la vocación productiva de cada una de las zonas y para evitar los vicios que se han gestado en ellos. Pero en Plan Nacional de Desarrollo prevé, también y sobre todo, la participación consciente de los Gobiernos de los Estados de la República, de tal modo que el principio de descentralización de la vida nacional sea elevado a su práctica cabal. De ahí que la solidaridad del Gobierno de Tabasco con el Plan Nacional de Desarrollo deberá manifestarse en las acciones que coordinadamente lleven a cabo ambas instancias de gobierno para cumplir con el gran propósito que se ha definido así:

“Mantener y reforzar la independencia de la Nación, para la construcción de una sociedad que, bajo los principios del Estado de Derecho, garantice las libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social”.

El Gobierno de Tabasco cumplirá su parte en el compromiso por alcanzar los cuatro objetivos del desarrollo nacional: preservar y fortalecer las instituciones democráticas, vencer la crisis, recuperar la capacidad de crecimiento, y propiciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

Dentro de este marco general, el Gobierno de la República se propone para la zona Sureste del país -de la que Tabasco es puerta y eje conductor- modular el impacto físico y social del petróleo, establecer las condiciones para la recuperación de los recursos renovables de toda la región, elevar el nivel de vida de las comunidades marginadas y compatibilizar su identidad cultural con las acciones de desarrollo, y vigilar y vigorizar las zonas fronterizas.

Traducidos en líneas de estrategia, los propósitos para la zona Sureste se manifiestan en el retiro, hasta donde esto sea posible y deseable, de la industria pesada, en la racionalización del crecimiento urbano de las zonas marcadas por el petróleo, en la definición de programas de infraestructura urbana, de vivienda y de servicios, en la construcción de una vivienda popular adaptada a mita además la utilización de mano de obra, en la

preservación de la llanura costera de inundación respetando su productividad primaria, y en la solución de problemas agudos de desnutrición. En suma, en el Sureste la Federación se abocará a la producción primaria -en todas las modalidades posibles- y a la elevación de los niveles de bienestar de la población, apoyada en la capacidad de organización ciudadana.

4.2 Propósito y Objetivos de Tabasco

México vive tiempos particularmente difíciles debido a la situación económica por la que atravieza y a los vaivenes de la economía mundial, que, necesariamente, repercuten en el interior del país.

Las clases populares de nuestro Estado, tal vez sin explicarse cabalmente las razones en términos económicos, han sentido en carne propia el permanente deterioro de sus niveles de bienestar. El Gobierno de Tabasco es consciente de ello y por tanto se hace responsable, en la parte que le corresponde, de la situación de los problemas nacionales. México pasó hoy por la crisis más grave de los últimos 50 años y es nuestro deber, como mexicanos y como tabasqueños, solidarizarnos con la lucha que, a partir del primero de diciembre pasado, emprendió el Presidente de la República, Miguel de la Madrid. Por eso estamos dispuestos a enmarcar nuestra actuación dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, para fijarnos en la entidad este gran propósito:

Sustentar el desarrollo social a través de la redistribución de la riqueza por la generación de empleos, el aumento de la producción, la organización de una sociedad más libre y el incremento de las medidas de gobierno para la justicia y la seguridad social.

Todo ello ha de hacerse aprovechando racionalmente, y con fines productivos, los recursos naturales y la capacidad de organización de los recursos humanos y fortaleciendo las estructuras democráticas del Estado y la organización política institucional. Y más: se ha de impulsar decididamente un desarrollo que no centre sus propósitos sólo en las expectativas de crecimiento económico sino que, basado en él y con el concurso de los sectores social y privado, mejore la calidad de vida de todos

los tabasqueños.

Se trata de lograr un proceso autosostenido, capaz de fortalecer la economía del Estado en la perspectiva de integración regional del mercado nacional. De ahí que el Gobierno de Tabasco plantee que es menester intensificar el esfuerzo colectivo para equilibrar el todo nacional. No hay que frenar el avance donde existe ni retrasar la modernización la fuerza de lo obtenido hasta hora para redistribuir el ingreso y fortalecer a los otros sectores con el fin de alcanzar un desarrollo integral más equilibrado. En la entidad, este planteamiento se traduce en la definición de tres objetivos del desarrollo:

1. Propiciar el cambio estructural

La realización de cambios estructurales (concebidos como aquellas alteraciones en las relaciones y proporciones internas del sistema económico estatal provocadas por cambios en las formas de producción) requiere, para concretarse cabalmente, de modificaciones en las pautas de distribución y en el uso del ingreso.

Abrir perspectivas, a través de cambios en la estructura productiva, en el nivel de la oferta, lo que permitirá comenzar a orientar el crecimiento demográfico y disminuir la movilidad de la población rural hacia los centros urbanos, de modo que sea posible atender al hombre y a su trabajo en un marco de explotación de los recursos naturales y con una visión de mediano plazo.

La generación de empleos se traduce, así, en la esencia política del desarrollo planteado, y no con fines de explotación para la acumulación irracional de capital sino como una liberación de recursos productivos que permita ampliar y consolidar el mercado interior. Generar empleos no es sino un medio de creación indiscriminada de industria, sino que es el fortalecimiento de las actividades primarias -agricultura, ganadería y pesca- y transformación de sus productos -agroindustrias principalmente. Además de producir alimentos, esas acciones desean dignificar las formas de vida rural y permitir que el excedente económico pueda realizarse en el mercado cambiario. Es cierto: la dispersión poblacional en un gran número de pequeñas comunidades

rurales no ayuda a formar un mercado interno fuerte. Pero también es cierto que eludir la realidad y no cerrar la brecha entre lo moderno y lo atrasado lleva a la reproducción de un modelo de crecimiento altamente polarizado, que amplía los márgenes de la injusticia y las posibilidades de intranquilidad social.

Con una población mayoritaria que vive en condiciones de pobreza, el ahorro interno no alcanza el nivel de suficiencia y el proceso de industrialización no cuenta con una base de sustentación para su desenvolvimiento. Así, no hay integración porque no hay mercado. La alternativa del desarrollo se centra, pues, proporcionar a las pequeñas comunidades todo el acervo necesario para volverlas unidades productivas autosuficientes.

La reorganización productiva requiere de importantes volúmenes de capital que, adecuadamente suministrados, permitan a las comunidades una mayor sensibilidad receptora para asimilar positivamente el impacto de los instrumentos de la política gubernamental, principalmente en lo relativo a precios de garantía, crédito, sistemas de almacenamientos, obras de infraestructura, subsidios a insumos, etc., que coadyuven al sostenido de precios razonables en los alimentos que se ofrecen al consumidor.

2. Reorientar las tendencias del crecimiento urbano-industrial

Una política de industrialización que tome en cuenta exclusivamente las expectativas que crean las condiciones del día significa dar respuesta a cortísimo plazo, con el riesgo de mantener la hipertrofia del resto del aparato productivo (que seguiría "desarrollándose" por la vía tradicional y acentuaría el retraso de las variables más significativas del mercado local) y comprometiendo, además, cuantiosos recursos.

La potencialidad y la diversidad de los recursos naturales de la región permitirán promover, a largo plazo, un crecimiento urbano-industrial ordenado y racional, fundamentalmente en materia de agroindustrias y bienes de consumo duradero, así como en el petróleo, la electricidad, los materiales de

construcción, en ciertas ramas de la industria metalmecánica ligera y en el turismo. No habrá que olvidar, tampoco, la protección de los recursos bióticos y su cabal aprovechamiento. No obstante, habrá que enfrentar a corto y mediano plazos, la carencia de economía externas, ya que la mayoría de las ciudades de la región no disponen de ventajas comparativas inmediatas respecto de otras regiones del país.

Por eso, las acciones del Estado en esta materia se orientarán hacia el logro de una mayor vinculación entre el campo y la ciudad, en la que serán muy importantes la programación-presupuestación del gasto y la participación social en los programas de desarrollo.

3. Fortalecer la instancia municipal

En la conformación de una estructura productiva equilibrada, y en la consecución del desarrollo integral de Tabasco, los municipios de la entidad se constituyen en importantes elementos de integración. Por eso el Gobierno del Estado se propone a la luz de la última reforma al artículo 115 de nuestra Carta Magna, y de acuerdo con las reformas al título VI de la Constitución Política del Estado, vigorizar sus municipios con pleno respeto de sus autonomías. Se trata de coadyuvar al desarrollo de sus potencialidades económicas mediante el fortalecimiento de sus capacidades financieras y recaudatorias, y a través de diversos apoyos económicos y programas específicos, hacer del municipio el verdadero promotor del desarrollo.

Al amparo de la descentralización de la vida nacional y estatal, Tabasco busca una redistribución geográfica, económica y social más equitativa. Se trata de impulsar la producción con una estructura que satisfaga los requerimientos locales y que, al mismo tiempo, le permita beneficiarse de las economías regionales externas que se generen por el desarrollo recíproco de los diversos sectores de la producción (aunque siempre armónicamente vinculadas con el resto del país).

En suma, Tabasco se propone reforzar su aparato productivo con un carácter integral para así generar empleos socialmente útiles, fortalecer el sector

primario de su economía, apoyar a la pequeña y mediana industria (principalmente en el establecimiento de agroindustrias y en el mejoramiento de las ya existentes), armonizar la industria del petróleo con el desarrollo económico general del Estado, modernizar al sector terciario de modo que los productos lleguen oportunamente y a precios accesibles a los consumidores y, finalmente, desarrollar la actividad turística estatal.

4.3. Estrategias para el Desarrollo del Estado.

El Gobierno de Tabasco cuenta con elementos suficientes para sumarse a los esfuerzos nacionales a través de dos líneas estratégicas apoyadas, fundamentalmente, en la capacidad de integración de la infraestructura existente y en su congruencia con las actividades de las múltiples comunidades dispersas que hay en el territorio del Estado: el cambio de estructuras para la integración y el rescate de las potencialidades primarias.

Se trata de cumplir, simultáneamente, con tres grandes compromisos: solidaridad con el Gobierno de la República, asumiendo cabalmente el papel que le corresponde a Tabasco dentro de la zona Sureste; integración de las múltiples comunidades dispersas que hay en el Estado y que, a pesar de todas sus potencialidades se encuentran al margen del desarrollo, y brindar a todos los tabasqueños niveles de bienestar homogéneos y acordes con sus propias capacidades.

Cambio de Estructuras para la Integración

La estrategia central ubicada en las pequeñas comunidades de Tabasco obliga a considerar los impactos generados sectorialmente hacia el interior del Estado, y a la identificación de su propio desarrollo con el crecimiento regional. Obliga, además, a la instrumentación paralela de proyectos que apoyen el compromiso del Sureste, y a la concreción de los grandes objetivos y propósitos que se han desprendido de la consulta popular.

Se trata de un desarrollo concebido de tal manera que, integralmente, vaya cumpliendo etapas de ejecución que incluyan a todos los sectores y a

todos los organismos que actúen en Tabasco. Se evitará así el vicio de que cada sector actúe desvinculado de los demás de modo que, al cumplir sus propias metas, se generen demandas hacia una oferta inexistente. Por el contrario, las acciones de cada sector tienen que definir en función de la dinámica de lo restantes y deben partir, en principio, de la producción primaria (estrategia central en la concepción del desarrollo del Estado). Este es un hecho que se reafirmó a través de las demandas formuladas en el proceso de consulta popular.

Rescate de las Potencialidades Primarias

Lograr un desarrollo homogéneo que integre a todos los tabasqueños en una misma dinámica compartida de producción, sin descuidar los compromisos propios de un Estado federado, puede resolverse mediante el rescate de la pequeña comunidad como fuente generadora de riqueza socialmente necesaria y acorde con la naturaleza, la cultura y la capacidad propia de Tabasco.

Tres criterios fundamentales apoyarán la integración de las pequeñas comunidades en centros integradores de actividad económica y social: la población, en términos de asentamientos humanos aledaños y recurrentes en un espacio cercano; el territorio, en términos de comunicaciones fluviales o terrestres potenciales que hagan posible, al mismo tiempo, el contacto de las pequeñas comunidades con su centro integrador y de éste con lo demás y aun con otros Estados, propiciando el intercambio comercial; y la producción, en términos de explotación racional de los recursos renovables del territorio, de modo que cada centro integrador se identifique por su producción común (agrícola, pecuaria, pesquera o forestal).

PARTE III: INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA

5. Política Económica

Dos criterios fundamentales la definición de los lineamientos estratégicos que orientan la política económica de Tabasco; el primero acata a la Constitución Política del Estado al atribuir al Ejecutivo

rectoría en las actividades económicas, y el segundo se suma a la aspiración nacional por construir una sociedad más justa y equitativa.

De la conjunción de ambos criterios se derivan cuatro grandes caminos para la política económica del Gobierno: estimular a la población para que desarrolle sus capacidades hacia la autosuficiencia de la entidad, a través del impulso a los sectores social y privado; elevar la producción y la productividad, mediante acciones de coordinación, concierto e inducción, que promuevan el pleno desarrollo de las potencialidades del Estado; mejorar la distribución del ingreso para garantizar niveles mínimos de bienestar a todos los tabasqueños. Por último, procurar la elevación del Ingreso buscando su equilibrio entre grupos y regiones del Estado.

Estos cuatro grandes lineamientos son complementarios y se condicionan mutuamente: ninguno existe sin los demás. Por ello, las medidas de política económica del Gobierno del Estado se realizarán a través de un proceso sistemático de acciones en el que se utilizarán el gasto público, la empresa pública y la sectorización municipal. Pero la austeridad a que obligan los tiempos hace imprescindible jerarquizar y racionalizar su empleo.

El gasto público es el instrumento de política económica más importante del Estado. Su incidencia en el concurso y su capacidad para apoyar la generación de demanda de bienes y servicios, lo colocan en la base de la pirámide para contrarrestar los efectos y desviaciones que la dinámica del mercado y el sistema de precios ejercen sobre la economía de la entidad. No obstante, el gasto tiene un límite, y por eso importa definir la orientación que debe imprimírsele y que será la de dirigir los recursos públicos hacia la promoción de los sectores sociales más rezagados.

En un régimen mixto, donde el Estado cumple el mandato de la rectoría de las actividades económicas, la participación de los organismos y empresas públicas se constituye en núcleo de una vertiente básica para el desarrollo de la entidad por una razón simple: la empresa pública tiene como

eje la organización de recursos productivos para generar bienes de servicio en estricto beneficio de las prioridades sociales.

A su vez, la sectorización municipal es el instrumento de la política económica que orienta la coordinación de las tres instancias de gobierno en el proceso de gasto-financiamiento del desarrollo, con el fin de superar la dispersión de acciones y corregir las incongruencias del sector público en la entidad.

5.1 Política de Gasto Público

Para alcanzar los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo es indispensable reorientar u reordenar el proceso de desarrollo socioeconómico. Dentro de esa gran tarea, la política de gasto público adquiere singular relevancia. Se trata de emplearla para jerarquizar las inversiones y las actividades públicas de tal modo que las demandas fundamentales de los sectores sociales marginados se satisfagan y se logre un desarrollo económico equilibrado de sectores y regiones. Además, con la utilización racional del gasto es posible disminuir presiones inflacionarias y satisfacer la demanda de bienes y servicios socialmente necesarios.

De ahí que la política de gasto público se orientará hacia la promoción de empleos socialmente útiles, sobre todo en el medio rural, a reforzar al aparato productivo, a atender las urgencias básicas en educación, salud y vivienda, y a la formación de la infraestructura necesaria para apoyar el desarrollo integral de la entidad. Por eso, se establecen criterios de productividad que tienden, además y sobre todo, a la eliminación de gastos suntuarios y superfluos y se adoptan los principios de austeridad, honestidad y racionalidad en la asignación y el manejo del gasto público.

El principio de austeridad exige la reducción paulatina del gasto corriente y asigna prioridad a los servicios básicos que proporciona el sector público. En consecuencia, se implantarán controles presupuestales por programas para así justificar plenamente las contrataciones de personal y las adquisiciones de insumos en función de las metas por obtener y de acuerdo con la demanda interna y la

capacidad de absorción de la administración pública.

Ser honesto es ser transparentes en el manejo de los fondos públicos. Por eso, el uso de recursos presupuestales estará sujeto a una mayor desagregación y a un estricto calendario de las metas y de los costos que implica llegar a ellas. También, se establecerán mecanismos jurídicos y administrativos rigurosos de control y vigilancia, para evitar adquisiciones de bienes muebles e inmuebles que resulten innecesarios, y se suspenderán las compensaciones injustificadas.

La racionalidad en el ejercicio del gasto público merecerá una atención especial no sólo para evitar duplicidades y dispendios sino también para reforzar los mecanismos de coordinación conforme a las funciones asignadas a cada dependencia por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y propiciar en esa forma que cada organismo público realice las tareas que le han sido encomendadas.

Las líneas generales de acción que se aplicarán en el gasto público son:

- Impulso al crecimiento autosostenido de las actividades primarias del Estado a través de programas de fomento y de la creación de una infraestructura indispensable para marchar con seguridad hacia la autosuficiencia alimentaria de la entidad.

- Apoyo a la integración de un sistema agroindustrial que refuerce la capacidad económica del medio rural en los mercados locales y regionales.

- Modernización de los regímenes de abasto y mercadeo mediante un sistema de transportes adecuado y en los que la producción, distribución y consumo sean la base de la integración.

- Reconstrucción y ampliación de la infraestructura básica de comunicaciones de la entidad.

- Construcción de viviendas dignas y decorosas para abatir el rezago que en esta materia sufre el Estado.

- Ampliación de la cobertura y elevación de la calidad de los servicios de salud pública.

- Vigorización del sistema educativo en todos sus

niveles, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo.

5.2 Política de Empresa Pública

La economía mixta en Tabasco se fundamentará en el compromiso compartido por los tres sectores productivos a fin de que se alcancen los objetivos trazados tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en el presente documento, y dentro de un marco de libertad y de respeto irrestricto a los derechos sociales.

Con ese horizonte, las empresas del Estado son uno de los principales instrumentos de que dispone la administración para ampliar la infraestructura, los servicios y la industria básica, ayudando a la generación de empleos suficientes, a la expansión del mercado, al mejoramiento en la distribución del ingreso y a la extensión del bienestar social.

En Tabasco, la empresa pública tiene como propósito fundamental cumplir los objetivos estatales. Por eso, la política en esta materia se orientará a cubrir y complementar la producción de bienes y servicios indispensables para la sociedad, ya sea porque los sectores social y privado no dispongan de capacidad instalada o por ausencia de tales bienes y servicios. En consecuencia, sólo habrán de crearse empresas públicas dedicadas a renglones de producción estrictamente necesarias para el bienestar social, que sirvan de apoyo a una mayor integración del aparato productivo y que promuevan el desarrollo regional donde se requiera. Asimismo, el ejercicio administrativo buscará los mecanismos que tiendan a incrementar los ingresos públicos y a mejorar la actuación de las empresas públicas ya creadas y cuya actuación esté justificada.

La política de empresa pública se apoya en las siguientes líneas generales de acción:

- Incrementar la oferta de bienes y servicios para atender la demanda de las clases populares.

- Intervenir en la distribución de alimentos básicos.

- Acelerar la integración del aparato productivo. Regular la actividad de los mercados.

- Auxiliar al desarrollo regional equilibrado.

5.3 Política de Sectorización Municipal

La política de sectorización municipal tiene dos expresiones: la generación de una capacidad productiva local apoyada en la organización ciudadana -cuyo vehículo más consistente es el Gobierno Municipal-, y la coordinación estrecha de acciones complementarias entre los 3 niveles de Gobierno que, bajo un mismo cuerpo de ideas, permitan conocer con toda claridad las instancias de decisión. Es decir: de qué manera, cuándo, dónde y quienes son los responsables de la ejecución de obras y servicios públicos en los Municipios del Estado.

El requisito básico de la política de sectorización municipal es que las acciones de los tres niveles de gobierno sean conocidas por todos. Esto hará posible que los esfuerzos del sector público confluyan en una sola estrategia de desarrollo que evite duplicidad de funciones e incongruencias en el ejercicio del gasto público.

La sectorización municipal obliga a la racionalidad y a la coherencia. Su instrumentación será el resultado -manifiesto en programas de coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno- de la descentralización de la vida nacional y del fortalecimiento municipal.

Sectorizar a los municipios es abrir canales específicos para que los programas de desarrollo del Estado se llevan a cabo en las respectivas jurisdicciones municipales, de acuerdo a la sectorización propia de la administración pública estatal. Condición indispensable de este instrumento es la eficaz coordinación de acciones en el marco de los lineamientos asentados en el Convenio Unico de Desarrollo.

La uniformidad en la coordinación de acciones hace posible conocer con precisión el origen de los recursos aplicados en la entidad, dando paso a su control y racionalización a través de medidas adecuadas que permitan, en un plazo breve, sectorizar la actividad económica de los Municipios del Estado y, a la vez, regionalizar la actividad de los sectores, a fin de estar en condiciones de alcanzar el desarrollo integral mediante conjuntos sectoriales-subregionales incluidos en una misma estrategia

que abarque al sector público que actúa en la entidad.

Con estos presupuestos, se seguirán las siguientes líneas generales de acción:

- Aplicar el Convenio Unico de Desarrollo (CUD) como instrumento idóneo para hacer confluir tanto la inversión pública estatal como la emanada de las instituciones federales que operan en el Estado hacia necesidades específicas de las regiones y de los municipios de Tabasco.

- Controlar el origen y destino del financiamiento del desarrollo a través de las figuras técnico-operativas plasmadas en el CUD.

- Financiar el desarrollo municipal por medio de un conjunto sistematizado de acciones coordinadas que permitan dirigir los recursos federales y estatales en función de la estructura productiva.

6. Políticas Regionales

Los desequilibrios económicos y sociales que han caracterizado la vida del Estado en los últimos años permitieron la rápida conformación de, por así decirlo, dos Tabascos en Tabasco. Uno, con una dinámica de crecimiento acelerado (aunque lleno de contradicciones e inercias) localizado en la cuenca del Río Grijalva, que comprende a los municipios de las regiones del Centro de la Chontalpa y de la Sierra; el otro, en condiciones de relativo aislamiento, con gran dispersión en sus asentamientos rurales, se finca en las márgenes del río Usumacinta, en lo que se conoce como la región de Los Ríos.

El marcado contraste entre ambas regiones se acentúa con la introducción de cuantiosos recursos financieros invertidos en la infraestructura petrolera en parte de la cuenca del Grijalva. Los municipios de la Chontalpa, la ciudad de Villahermosa en el Centro, y Macuspana en la Sierra, han experimentado cambios de cierta relevancia en sus estructuras socioeconómicas propiciando la generación de una demanda de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades de una población que crece por la corriente migratoria.

Los otros municipios de la región de la Sierra (Jalapa, Tacotalpa y Teapa), alejados del corredor petrolero, y al mismo crecimiento ante las ventajas comparativas de los centros prestadores de servicios (principalmente ante la ciudad de Villahermosa).

Los cambios ocurridos en el mercado internacional del petróleo hicieron evidente la debilidad estructural de la economía tabasqueña. Por un lado, hubo una gran caída en el ritmo de vida de la población cuyas actividades giraban en torno a la explotación del petróleo. Por otra parte, y en consecuencia, se mostró la limitada capacidad local para la prestación de servicios y la distribución de bienes básicos, que durante algún tiempo basó su crecimiento en la importación de productos no elaborados en la entidad.

El Tabasco del Usumacinta, por su parte, está integrado por aquella población que no fué beneficiaria de la bonanza petrolera y que permaneció en el campo, alejada de todo bienestar social y dedicada a una economía de subsistencia. A esos rasgos hay que agregar el aislamiento físico completo que padece durante varios meses del año. Caracterizado por la insalubridad de las condiciones de existencia de la población y por la dispersión rural, podría decirse que en el Tabasco del Usumacinta hay muchas carencias: actividades productivas, vías y medios de comunicación, sistemas de comercialización y basto de productos básicos, servicios públicos, médicos y asistenciales, educación, vivienda y alimentación.

Frente a este panorama, y con la imperiosa necesidad de superar la crisis económica nacional, la alternativa del Estado es clara; retomar el camino de vocación natural que permitió, hasta mediados del presente siglo, un desarrollo lento pero más o menos equilibrado de la entidad. Se trata, entonces, de integrar el desarrollo del Estado el sinnúmero de pequeñas comunidades dispersas por todo el territorio. Para eso, se ha diseñado una estrategia en que los sectores de la administración pública estatal orientarán sus esfuerzos y recursos hacia la localización de centros integradores que, apoyados con la adecuada infraestructura para la producción y prestación de servicios, así como con vías y medios de comunicación, permitan la convergencia de las comunidades ribereñas. Se pretende así superar el

abismo entre lo pasado atrasado y lo adelantado.

La estrategia del desarrollo integral de Tabasco parte de la explotación intensiva y racional de los recursos naturales del Estado para emplear y alimentar a la población. En consecuencia pone el acento en el impulso a la producción agropecuaria, pesquera y forestal, alrededor de las cuales habrán de girar las demás actividades sectoriales. Sin embargo, la explotación de los recursos y el estímulo a la producción primaria están condicionados por el fortalecimiento de la autosuficiencia de las pequeñas comunidades. Esta estrategia de desarrollo integral incluye la participación decidida de los gobiernos municipales.

En Tabasco hay dos tradiciones muy ligadas a nuestro desarrollo histórico como nación, y que podrán contribuir al fortalecimiento de las pequeñas comunidades: el federalismo y el Municipio Libre. El primero supone una descentralización que fomenta el respeto a la idiosincracia propia de las regiones, estados federados y pequeñas comunidades. El segundo, consignado en la Constitución de 1917, sigue siendo una de las metas esenciales de nuestro perfeccionamiento democrático, a la que está estrechamente vinculada la autosuficiencia de las pequeñas comunidades.

En síntesis: se trata de integrar a los dos Tabascos en un solo, bajo la estrategia única de desarrollo integral, y eso sólo podrá lograrse si el sector primario retoma su función como punta de lanza de la economía local y si todas las acciones gubernamentales, estatales y municipales se integran en un único pero muy sólido esfuerzo.

6.1 Diagnóstico

La cuenca del río Grijalva está integrada por doce municipios: Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Paraiso, Centro, Teapa, Tacotalpa, Jalapa y Macuspana. Todos responden a características geográficas, económicas, demográficas y sociales similares, que permiten definir a la región como un área influida directamente por la riqueza petrolera ahí se localiza la mayoría de los mantos petrolíferos, que han dado lugar a una intensa actividad extractiva.

Esta cuenca concentra la mayor parte de los recursos productivos y de los servicios de la entidad. Allí están también las economías de plantación -cóprra, cacao, plátano y caña de azúcar-, y las agroindustrias relacionadas con esos productos. Cuenta, además con una aceptable infraestructura de medios y vías de comunicación y transporte, un sistema de comercialización de alcance regional, servicios públicos, médicos y asistenciales, un sistema educativo relativamente integrado y un razonable índice de viviendas. El 84.7 por ciento de la población total del Estado se asienta en esa zona, que representa el 58 por ciento del territorio.

Hasta antes del auge petrolero, las actividades primarias se desarrollaban con bastante regularidad y estaban medianamente equilibradas con las demás actividades económicas. Pero a partir de la explotación intensiva del petróleo, la región se transformó de manera radical la producción primaria se frenó para dar paso a una actividad incontenible y desmesurada.

Las industrias conexas a la explotación petrolera invadieron de pronto el horizonte del Grijalva, y en poco tiempo, se impusieron como eje central del comercio.

El acelerado aunque deficiente crecimiento del sector terciario fue la respuesta a las demandas de servicios que se generaron y para las que se invirtieron no pocos recursos: surgió así un comercio basado en estructuras añejas, que multiplicó sus establecimientos sin integrar un sistema de comercialización y abasto eficiente. Por ejemplo: se crearon vías y medios de comunicación que no conformaron un sistema organizado; se impulsó el turismo pero creció con servicios deficientes y sin una infraestructura básica que permitiera más tarde su desarrollo firme y sostenido.

Así, y en un principio, las intensas actividades realizadas fomentaron el crecimiento del área y la repentina elevación del bienestar de la población, pero el movimiento migratorio alentado por las expectativas de mejoría en los ingresos y en los niveles de vida provocó el desquiciamiento del modelo seguido hasta entonces. El aumento de la población por la llegada de la fuerza de trabajo del

exterior de la entidad y por la inmigración interna del campo a la ciudad, rebasó la capacidad de la región para albergar a una población en crecimiento y para satisfacer sus necesidades más elementales.

La vivienda se hizo insuficiente. Por otra parte, se saturó el mercado de mano de obra y se restringieron las oportunidades de empleo. Empezó a dispararse la espiral inflacionaria y se hizo difícil el consumo de productos básicos y de alimentos. Pronto surgieron zonas suburbanas a las que no podían proporcionárseles los servicios necesarios y que quedaron en un estado de marginación.

Hoy en día, la región refleja una elevada concentración poblacional, principalmente en las cabeceras de los municipios del Centro, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo y Macuspana que, en 1980, reunía el 61 por ciento de la población total de la entidad. Por otra parte, los niveles de bienestar se han deteriorado notablemente, el abasto de productos básicos afronta serias dificultades, el turismo se encuentra estancado y tanto el desempleo abierto como el subempleo se han incrementado sensiblemente. Si bien el sector primario no se paralizó del todo, restringió sus actividades a niveles de producción muy por debajo de las posibilidades regionales.

Ubicada en la parte oriental del Estado, la región del Usumacinta está formada por los municipios de Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jonutá y Tenoisique que, en conjunto, representan el 42 por ciento de la superficie total de la entidad y sólo el 15.3 por ciento de la población del Estado.

Geográficamente, la región se caracteriza por su abundancia de agua: posee más de 42 mil hectáreas de lagunas y una red hidrográfica integrada por el río Usumacinta y todos sus afluentes. Gran parte de su territorio lo forman sabanas, con pastos que alcanzan hasta 1.50 metros de altura y que han favorecido la extensión de las actividades pecuarias (predominantemente, la de la ganadería mayor). Hasta 1981, había 650 mil cabezas de bovino en toda la región. Esa zona cuenta todavía con una porción de selva tropical, con árboles de hasta 30 metros de altura, entre los que se encuentran

especies de maderas preciosas.

La actividad industrial de la región se sitúa en la rama de las manufacturas y representa el 26.9 por ciento de los establecimientos industriales de la entidad, aunque cabe señalar que la mitad de ellos se localizan en el municipio de Centla, en virtud de las ventajas relativas que ofrece el Puerto de Frontera.

Durante mucho tiempo esta parte de Tabasco permaneció alejada del desarrollo del resto del Estado y al margen de los beneficios sociales alcanzados en el transcurso de los años. Su estado de marginación se acetuó notablemente a partir de la bonanza petrolera que, de integrarla al proceso de crecimiento, sumió a la región en un abandono que habrá que reparar. A pesar de que la composición orgánica de sus suelos los hace propicios para una agricultura que vaya más allá de la subsistencia, las actividades agrícolas no se han desarrollado. La práctica de la ganadería extensiva le ha quitado terreno a los cultivos y, sin embargo, tampoco se ha desarrollado suficientemente mediante el impulso de las variedades porcinas, ovinas, apícolas y avícolas. El potencial pesquero de las lagunas, los ríos y las zonas costeras que tiene la región también es desaprovechado. Inclusive la abundancia de agua representa para los habitantes un problema. Pero es un problema capaz de transformarse en alternativas de solución. Hay que añadir que la parte selvática de la región ha sufrido una tala inmoderada que amenaza ya con la extinción de muchas especies.

Por otro lado, la zona debe hacer frente a dos problemas sustanciales: la dispersión de su población y la ausencia práctica de comunicación con su interior, que se acentúa y se extiende respecto al resto del Estado durante la época de lluvias. Además hay carencia de servicios públicos y de obras de infraestructura, lo que propicia las malas condiciones de vida de los habitantes. Estos tampoco cuentan con servicios médicos y asistenciales suficiente y ni siquiera es posible hacerles llegar regularmente los beneficios de la medicina preventiva. A eso se suman a que el comercio en la zona es sumamente limitado, y la infraestructura educativa es insuficiente.

6.2 Líneas generales de acción.

De las consideraciones anteriores se desprenden las siguientes líneas generales de acción:

Para la Región del Grijalva:

- Impulsar la realización de pequeñas y medianas obras hidráulicas que apoyen a la infraestructura agrícola.
- Promover la ganadería de doble propósito.
- Fomentar la fruticultura de acuerdo con la vocación productiva de la zona.
- Integrar plenamente las agroindustrias de la región
- Integrar la zona pesquera de Villa Sánchez Magallanes, Tupilco y Paraíso y aprovechar con fines de acuacultura y piscicultura los cuerpos de agua interiores.
- Aprovechar integralmente las posibilidades comercializadoras del Puerto Dos Bocas en el Municipio de Paraíso.
- Integrar el sistema de comunicaciones y transportes en toda la cuenca, particularmente en la zona de Tapijulapa, que cuenta con un alto potencial agrícola y comercializador con el Norte del vecino Estado de Chiapas.
- Concertar acciones con los productores de plantaciones para mejorar las técnicas de cultivo.
- Consolidar a la ciudad de Villahermosa como centro comercializador y de servicios del Sureste, y a las ciudades de Cárdenas y Comalcalco en el área de la Chontalpa.
- Mejorar los servicios educativos (en todos sus niveles), de salud y de vivienda con fines de integración regional.
- Promover una participación social más amplia de los núcleos marginados suburbanos.
- Integrar al desarrollo estatal a los sectores mar-

ginados, especialmente a los grupos indígenas, respetando su tradición cultural.

-Reorientar los usos del suelo en la región y proteger los ecosistemas.

-Fomentar la organización de productores.

Para la Región del Usumacinta:

-Consolidar las zonas aledañas al Plan Balancán-Tenosique aprovechando sus potencialidades agropecuarias.

-Concluir el sistema de comunicaciones y transportes para integrar plenamente la región al resto del Estado.

-Rescatar y modernizar el transporte fluvial como instrumento de comunicación.

-Reorientar los usos del suelo y proteger los ecosistemas.

-Fomentar la organización de productores.

-Impulsar con mayor fuerza la formación de centros integradores.

-Apoyar el desarrollo acuícola.

-Integrar plenamente a los grupos marginados, especialmente a los grupos indígenas, respetando sus tradiciones culturales.

-Promover, hasta donde sea posible, un programa de control de inundaciones con obras hidroagrícolas medianas y pequeñas.

-Intensificar el mejoramiento genético de los hatos ganaderos mediante la investigación científica y tecnológica.

7. POLITICAS SECTORIALES

7.1 Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal

7.1.1 Diagnóstico

Dentro de la economía global del Estado, el desarrollo de las actividades agropecuarias, pesqueras y forestales adquirió características de desequilibrio e irregularidad productiva a partir de la explotación petrolera, que en poco tiempo las desplazó como las actividades económicas principales de la entidad. Ello provocó la disminución en la producción de alimentos y artículos socialmente necesarios.

Sin embargo, las condiciones geográficas y climatológicas del Estado encierran un potencial de recursos naturales considerables y capaz de rescatar las actividades económicas primarias, hasta ahora insuficientemente desarrolladas.

De los aproximadamente 2 millones y medio de hectáreas que forman el Estado, sólo 197 mil 288 - cerca del 8 por ciento - están dedicadas a la agricultura. De ellas, el 48 por ciento es para cultivos perennes, el 41 por ciento se destina a cultivos básicos y el 11 por ciento restantes a otros cultivos, entre los que se incluyen los frutales.

No obstante, en 1982 las plantaciones de perennes y frutales redujeron el número de hectáreas sembradas a 108 mil 673, mientras que, en 1979, la superficie cultivada fue de 144 mil 656 hectáreas. Por su parte, la producción de básicos no alcanza aún niveles aceptables, aunque la superficie sembrada tiende a incrementarse. En 1979 se obtuvieron 50 mil 570 toneladas en 38 mil 479 hectáreas cultivadas, que apenas atendieron el 17 por ciento de la demanda estatal. En 1982, la producción aumentó a 1 millón 089 mil 256 toneladas. Sin embargo, los períodos prolongados de lluvias que generaron constantes inundaciones (y la elevada humedad relativa de los suelos) provocaron que la siembra de maíz, frijol y arroz sea considerada por los productores como agricultura de alto riesgo, lo que no alienta su participación en estos renglones. Además la ampliación de la frontera agrícola se ve obstaculizada por la falta de una infraestructura que apoye a la producción, hay que crear drenes, bordos y desasolve de canales naturales, centros de acopio y almacenamiento y puentes y caminos.

Las prácticas tradicionales de la agricultura (roza, tumba y quema), el incremento de la ganadería

extensiva y la explotación irracional de algunas especies maderables han provocado la reducción de las áreas ocupadas por los recursos forestales y, por tanto, han originado un descenso en la producción.

La ganadería que se desarrolla es poco diversificada hacia las especies menores, se orienta a la producción de carne y el tipo de explotación es generalmente extensivo. Ocupa 1 millón 500 mil hectáreas, que representan cerca del 61 por ciento de la superficie total del Estado, y en ellas pastan aproximadamente 1 millón 650 mil cabezas de ganado bovino.

Aunque la producción ha registrado incrementos anuales, la mayor parte de ésta se destina al consumo nacional, sin satisfacer previamente la demanda interna. Así Tabasco es deficitario en el 80 por ciento de sus necesidades de consumo de carne. Por otra parte, se estima que en la época más alta de producción lechera, el 90 por ciento se destina a la elaboración de queso y mantequilla y sólo un 10 por ciento se consume como leche bronca.

El litoral tabasqueño tiene una extensión de 190 kilómetros. Su plataforma continental se estima en una superficie de 60 kilómetros cuadrados y los sistemas lagunarios litorales en 29 mil 800 hectáreas.

El Estado cuenta, además, con alrededor de 570 mil hectáreas de zonas inundables.

Apesar de que las actividades pesqueras han registrado un crecimiento sostenido del 20 por ciento en los últimos años, apenas satisfacen el 30 por ciento de la demanda interna, mientras que el 70 por ciento se destina a otros centros de consumo nacional.

No existe en la entidad una flota de importancia que permita una eficiente y racional explotación del potencial pesquero. Asimismo, la infraestructura portuaria es insuficiente, y se cuenta con posibilidades limitadas de almacenamiento y de procesamiento de la producción.

La acuicultura se caracteriza por la falta de una

infraestructura básica, por su deficiente asistencia técnica, la baja capacidad organizativa de los productores, la falta de capacitación y, consecuentemente, por su baja productividad. Esas mismas características presenta la piscicultura. Hasta 1980 se careció de medios para la producción de crías destinadas a los programas de siembra y cultivo de peces en medios controlados, y los que se disponen en la actualidad no satisfacen las necesidades registradas. Así, la producción obtenida en 1982 no fue superior a las 500 toneladas aunque el potencial identificado podría producir más de 21 mil toneladas anuales.

7.1.2 Propósitos.

Consecuente con los lineamientos de estrategia para el desarrollo del Estado contenidos en este documento, el sector agropecuario, pesquero y forestal estará orientado a la explotación racional de los recursos naturales con el fin de dar un impulso congruente a las actividades del sector primario.

El propósito es incrementar la producción de alimentos y materias primas agropecuarias para satisfacer la demanda interna y general excedentes susceptibles de exportación hacia otros Estados de la República y hacia el exterior del país.

Para lograr la autosuficiencia alimentaria y reactivar al campo tabasqueño, así como para aprovechar las potencialidades acuíferas y forestales, es necesario reorientar los usos del suelo y de las aguas de la entidad.

Otra riqueza potencial reside en las pequeñas comunidades rurales, deseminadas por todo el Estado. La cabal integración de éstas y de sus actividades serán una de las fuerzas motrices del desarrollo de Tabasco y tendrá efectos multiplicadores en la creación de fuentes de trabajo en el campo, en el incremento cuantitativo y cualitativo de las capacidades productivas campesinas, en la creación de mayores expectativas de bienestar en el medio rural y en la expansión de los niveles de bienestar a todas las comunidades tabasqueñas.

7.1.3 Líneas Generales de Acción

El sector agropecuario, pesquero y forestal habrá de sustentar su actuación en las siguientes líneas generales de acción:

-Incrementar la producción y la productividad agrícola mediante el óptimo aprovechamiento de las zonas de temporal.

-Reorientar la producción en función de los tipos de suelos cultivables.

-Estimular la producción de granos básicos.

-Explotar racionalmente las potencialidades de las cuencas hidrológicas y los vastos cuerpos de agua que caracterizan el Estado.

-Incrementar la captura y producción de especies marinas y de agua dulce.

-Fortalecer la organización de los productores.

-Canalizar las inversiones directas en obras de infraestructura y en insumos para la producción agropecuaria, pesquera y forestal.

-Proporcionar asistencia técnica y capacitación a los productores.

-Promover la diversificación de la producción con base en las potencialidades del Estado.

7.2 Sector Comercio, Fomento Industrial y Turismo.

7.2.1. Diagnóstico.

Hacia la década de los cincuenta, cuatro ciudades constituían el eje comercial más importante de la entidad: Villahermosa, Comalcalco, Macúsapa y Frontera. Las tres primeras expandieron sus actividades por la demanda rural de bienes y servicios, y la cuarta lo hizo por su ubicación estratégica en el sistema fluvial marítimo.

Diferentes factores topográficos e hidrográficos, asociados a la ubicación de las comunidades indígenas fuera del área central estatal, provocaron un estancamiento que les impidió integrarse a la

dinámica del mercado. En este marco se dió un fenómeno económico de relativa importancia, originado por el aislamiento de la región de los Ríos: la expansión de Tenosique, Balancán y Emiliano Zapata como centros de abastecimiento de la demanda generada de bienes y servicios para la agricultura de esa zona. Un efecto contrario se registró en Huimanguillo, Teapa, Tacotalpa, Cárdenas, Jalapa, Paraíso y Nacajuca, que permanecen prácticamente estancados debido a su proximidad con los centros urbanos más importantes y que, por lo mismo, no resisten la competencia de éstos.

Actualmente, las actividades comerciales se desarrollan en poco más de 22,000 establecimientos de carácter privado y 346 unidades comerciales de la empresa estatal CONASUPO. La mayor parte de los establecimientos se ubican en las ciudades de Villahermosa, Cárdenas, Comalcalco, Macúsapa y Paraíso. Ese factor de influencia determina también una mayor polarización en los volúmenes de comercialización, de modo que el 4 por ciento del total de los establecimientos efectúan ventas por alrededor del 72 por ciento del total.

La mayor parte del sistema de abastos se apoya fundamentalmente en el transporte carretero y de ferrocarril, que permite la articulación comercial con el resto del País. Aquí hay que señalar que el sistema comercial y de abasto se ve afectado por la insuficiente capacidad de almacenamiento de las empresas del sector comercial encargadas de regular el mercado, lo que propicia la especulación y la extensión del intermediarismo (sobre todo en las zonas rurales). En la actualidad se encuentra en construcción una central de abasto en el municipio del Centro; con ella se espera un alivio en los sistemas de comercialización. Las agroindustrias constituyen la base del desarrollo industrial del Estado, principalmente las que llevan a cabo el procesamiento de la producción cañera, la del cacao, el coco y la ganadería. El resto de la industria de transformación es incipiente y poco evolucionada. Por su parte, la rama de la construcción, que cuenta con una planta productora de cemento en la entidad, registra un auge de relativa importancia (ahora en disminución) debido a su relación con las actividades petroleras.

En general, la industria tabasqueña se caracteriza por su atomización en un gran número de pequeños establecimientos que operan con escasos recursos tecnológicos, con ausencia de mano de obra calificada y con bajos rendimientos productivos. A eso hay que sumar el hecho de que la industrialización de los productos derivados del petróleo y la construcción de obras de infraestructura relacionadas con éste han creado una demanda de bienes y de servicios intermedios que no se vincula con los productos derivados de la economía tabasqueña.

Aun cuando las potencialidades turísticas son considerables, las actividades del sector no se han desarrollado suficientemente. Del total de los visitantes que recibe Tabasco, el 80 por ciento se concentra en la Ciudad de Villahermosa, principalmente por motivos de negocios y una mínima parte de ellos registra con fines turísticos. El promedio de estancia en Tabasco es de 0.5 noches por visitante. Los servicios y la infraestructura turística son deficientes e insatisfactorios, sobre todo en el interior del Estado, que es donde se encuentra el potencial que en esta materia tiene Tabasco.

7.2.2. Propósitos

El aprovechamiento de las potencialidades de nuestros recursos naturales no será óptimo mientras la producción primaria no esté ampliamente respaldada por un sistema de comercialización eficiente que garantice: primero, la satisfacción de la demanda interna en todos los rincones del territorio tabasqueño, y después, que establezca estrechas y firmes relaciones de intercambio con mercados de otros estados de la República de modo que se eviten, en la mayor medida posible, las prácticas del acaparamiento, la especulación y el intermediarismo.

La producción que generará el sector primario de la economía estatal requiere, asimismo, de una infraestructura comercial adecuada a sus características que permita la conservación y el almacenamiento de los productos primarios para ser distribuidos a toda la entidad.

El sistema de comercialización de Tabasco debe

tomar en cuenta la dispersión de las comunidades rurales y sus requerimientos de infraestructura y de servicios comerciales. Se trata, entonces, de detectar algunos espacios que sean susceptibles de convertirse en centros integradores, donde converjan fácilmente las comunidades ribereñas para almacenar su producción y, al mismo tiempo, para satisfacer su demanda de productos básicos. También, habrá de estimularse el intercambio comercial con los centros integradores adyacentes y de éstos con las ciudades del Estado. Sólo cuando las estrategias sectoriales se complementan es posible enfrentar los desafíos que impone una estrategia integral de desarrollo basada en la agricultura, la ganadería, la pesca y los recursos forestales.

La eficiencia de un sistema de comercialización bien estructurado depende, una buena medida, de las vías de comunicación y del acceso fácil a los centros distribuidores con que se cuenta. En este sentido, el sector comercio estrechará sus vínculos con el sector de comunicaciones; asentamientos y obras públicas para definir conjuntamente los mecanismos de apoyo mutuo que les permitan cumplir cabalmente con la parte que les corresponde en la estrategia integral de desarrollo.

Tabasco tiene una responsabilidad que asumir en el marco de la Política regional para la Zona del Sureste, tal como la define el Plan Nacional de Desarrollo.

De ahí que el fomento industrial en el Estado estará orientado sustancialmente hacia la creación de agroindustrias para procesar la producción primaria, (principalmente en materia alimenticia) y para obtener productos acabados intercambiables y exportables.

La creación de agroindustrias y el apoyo a las industrias familiares deberán ser consecuentes con la estrategia integral de desarrollo; se trata de crearlas y de fomentarlas allí donde la producción primaria lo requiera. Por eso, los centros integradores habrán de definir, en función de las actividades de las comunidades ribereñas y de su producción, el tipo y número de agroindustrias que es posible y justificable establecer. Así, los propios

productores se encargarán tanto de producir las materias primas como de procesarlas para obtener productos elaborados. No habrá que perder de vista que uno de los fines del Plan Estatal de Desarrollo es la creación de empleos permanentes, sobre todo en el campo, de modo que las agroindustrias habrán de ser también un medio de absorción de mano de obra rural.

Por su parte, el desarrollo turístico habrá de impulsarse en todo el Estado bajo el criterio del fomento de nuestras tradiciones y la protección y conservación de nuestro patrimonio cultural, que es -además- compartido regionalmente. Ubicado en la estrategia de desarrollo integral, el turismo estará orientado hacia el interior de la entidad, de modo que la promoción de los atractivos tabasqueños lo conviertan en una importante fuente alterna de empleos y que genere recursos suficientes para apoyar las actividades primarias del Estado. Por otro lado, la infraestructura turística no podrá desquiciar las condiciones naturales de los suelos y las aguas de Tabasco con desechos contaminantes, ni afectar las tierras cultivables.

7.2.3 Líneas Generales de Acción.

El sector comercio, fomento industrial y turismo habrá de realizar un gran esfuerzo de coordinación interna e intersectorial para la cabal instrumentación de la estrategia integral de desarrollo. Para ello habrá de apoyarse en las siguientes líneas generales de acción:

- Depurar y modernizar el sistema de comercialización del Estado en el marco de la estrategia de desarrollo integral que define este documento.

- Crear un mercado interno estable y satisfacer la demanda local de bienes y servicios.

- Establecer estrechos vínculos de coordinación y colaboración en el sector comunicaciones, asentamientos y obras públicas, así como con el sector agropecuario, pesquero y forestal, para la identificación de los centros integradores.

- Establecer un intercambio comercial fluido con otras entidades de la República y promover los

productos tabasqueños.

- Estimular la creación de agroindustrias y promoverlas entre los productores.

- Consolidar la planta productiva del Estado.

- Mejorar los servicios turísticos de información y de transporte.

- Coordinar acciones con los servicios turísticos nacionales.

7.3 Sector Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas.

7.3.1. Diagnóstico

Durante muchos años la vía de comunicación por excelencia en el Estado fue el transporte fluvial, dado el gran número de ríos que corren por nuestro territorio. Mucho antes de imbricarse con los mercados de la región, los habitantes de Tabasco se comunicaron por aproximadamente 2 mil 500 kilómetros de la red hidrológica estatal, que estaba plenamente utilizada.

Hacia mediados del presente siglo, la entidad se integró a la red ferroviaria nacional con las estaciones de Chontalpa, Teapa, Tacotalpa, Tenosique y San Pedro. Por su parte, el tránsito aéreo, del que el Estado fue pionero por sus características hidrológicas, fue estimulado por la construcción del aeropuerto de Villahermosa y de varios aeródromos y aceleró nuestras relaciones con otras entidades.

A partir de entonces, se incrementó también la construcción de caminos y carreteras que ampliaron las posibilidades de comunicación en el interior del Estado y que abrieron nuevos accesos a la región. Tabasco cuenta con 6 mil 500 kilómetros de carreteras, de las cuales mil 739 kilómetros son pavimentados, 2 mil 534 revestidos y 2 mil 227 terracerías y brechas. No obstante, las características climatológicas de la entidad dificultan el mantenimiento y la conservación de la red carretera durante la época de lluvias. Algunas partes del Estado -sobre todos los asentamientos de la región

de los Ríos- quedan incomunicadas y sus caminos son seriamente dañados.

A pesar de su potencial y de la propia tradición tabasqueña, el uso del transporte fluvial se ha restringido notablemente y la infraestructura existente se encuentra en franco deterioro. Sólo el transporte del petróleo que se extrae en la entidad ha rescatado, parcialmente, el uso de las vías de comunicación fluvial. En Tabasco hay dos puertos: el de dos Bocas, que es esencialmente petrolero, y el de Frontera, que no está totalmente aprovechado por el mínimo movimiento de las exportaciones agrícolas y el cambio de transporte para el traslado de productos, así como por la deficiencia de su infraestructura y el azolve de la barra de Frontera. Se estima, además que el Estado cuenta con un potencial de 10 mil kilómetros de ríos navegables, aprovechados sólo parcialmente por la falta de instalaciones adecuadas.

El uso de ferrocarril en Tabasco es muy limitado, a pesar de que la entidad cuenta con un total de 300 kilómetros de vías férreas. La poca penetración de la red ferroviaria en la entidad, y el mal funcionamiento de las estaciones y la falta de equipos adecuados, ha propiciado que este servicio de transporte sea utilizado preferencialmente para carga, relegando a un segundo término el transporte de pasajeros. Además, su influencia en la economía del Estado es prácticamente nula: sólo el 4 por ciento de los productos que transporta son propios del mercado interno de la entidad.

Tabasco tiene 14 estaciones de radio, de las cuales la mitad se localizan en la ciudad capital y el resto en siete municipios; tiene un canal de televisión y una estación repetidora; recibe la señal de dos canales de televisión de la Ciudad de México (tiene seis estaciones repetidoras) y cuenta con una estación terminal de microondas. En la actualidad también existen 19 mil 811 líneas telefónicas que dan servicio a 98 localidades y 28 líneas de telefonía rural. Sin embargo, tanto en comunicación telefónica como en los servicios de telégrafos y correos, Tabasco es deficitario. El número de sucursales de correos ha permanecido igual a lo largo de 20 años, de modo que sólo existen 19 agencias en la entidad con sistemas de operación que tienen un rezago de 10 años respecto a los utilizados en otras regiones.

Por su parte, el servicio telegráfico opera sólo con 32 administraciones, que satisfacen medianamente la demanda urbana, pero que descuidan el reparto en las zonas suburbanas y que prácticamente abandonan el medio rural.

En Tabasco hay más de tres mil pequeñas comunidades dispersas en todo el territorio. La mayoría de ellas carece de servicios de comunicación y, durante la época de lluvias, permanecen en el aislamiento total. Por otra parte, el crecimiento anárquico de los asentamientos urbanos ha propiciado la concentración poblacional en las ciudades y el consecuente abandono de las labores rurales. Eso dificulta seriamente la ejecución de obras públicas para la prestación de servicios, en la medida en que la capacidad para proporcionarlos resulta siempre insuficiente para una demanda que crece velozmente, superando todas las previsiones y ocasionando un rezago considerable en este renglón en el medio rural.

La estructura urbana y rural está conformada por un centro de población prestador de servicios en el plano estatal, que es Villahermosa; dos centros en el plano regional en Cárdenas y Emiliano Zapata; catorce centros en el plano municipal que son las demás cabeceras municipales; diecinueve poblados con características urbanas y poblados rurales - dispersos.

La infraestructura se ha ido proporcionando de acuerdo con la demanda surgida en función del crecimiento acelerado y de la transformación económica de la entidad, sin tomar en cuenta una estrategia integral que permita articular los servicios. De ahí la dispersión y la carencia de infraestructura en las áreas rurales y suburbanas, así como la desarticulación y la deficiencia en las urbanas. En el caso de la vivienda el índice de hacinamiento es del 5.1.

En lo que se refiere a los servicios públicos, sólo el 48 por ciento de las localidades cuenta con sistemas de agua potable y el servicio de alcantarillado sólo beneficia al 13 por ciento y en lo que toca a los sistemas de recolección y tratamientos de desechos sólidos, sólo las cabeceras municipales los tienen. De todas las comunidades mayores de 500 habi-

tantes únicamente el 49.4 por ciento tienen energía eléctrica y el 90 por ciento de las comunidades rurales carecen de telefonía rural.

7.3.2 Propósitos

La actuación del sector comunicaciones, asentamientos y obras públicas, enclavada en la estrategia del desarrollo integral del Estado, estará orientada hacia la satisfacción de los servicios públicos, que dan cuenta de los niveles de bienestar de una comunidad en su conjunto, y hacia la comunicación entre todos los tabasqueños.

Este sector cumple una función de apoyo muy importante para fortalecer el eje central del desarrollo tabasqueño, y su concurso es indispensable para integrar los programas que, en cada uno de los sectores, se desprenderán de este plan. Se trata, además, de emplear plenamente todos los medios de transporte disponible: terrestres, fluviales, ferroviarios y aéreos, así como de rescatar la capacidad de la infraestructura instalada en los mismos renglones. Con ello habrá de apoyarse al sistema de comercialización, coadyuvando a su agilidad y eficiencia para abastecer los centros locales de distribución de insumos y de productos socialmente necesarios, y para fortalecer el comercio con otras entidades de la República. Por otra parte, se facilitará la integración de las pequeñas comunidades con el fin de armonizar sus actividades productivas y satisfacer sus necesidades de abasto, así como para propiciar un cambio comercial intracomunal.

Es preciso definir alternativas de comunicaciones para pequeñas comunidades que permanecen aisladas durante la época de lluvias y que, en virtud de ello, se han dedicado por largo tiempo a la economía de subsistencia, a pesar de la riqueza potencial de sus recursos.

En lo que respecta al subsector de asentamientos se trata, por una parte, de detener el flujo migratorio del campo hacia las ciudades y de arraigar a la población a sus lugares de origen de modo que sea posible comenzar a detener el crecimiento de las urbes y, en consecuencia, la formación de cinturones de miseria.

Además, para la cabal consecución del planteamiento anterior es preciso lograr que la población rural permanezca en el campo, a través de la creación de empleos y de la prestación de servicios que eleven sus niveles de bienestar. La energía eléctrica es uno de los requisitos para el desarrollo integral, por lo que deberá promoverse la introducción de este servicio a todas las comunidades que carecen de él.

Los recursos que ofrecen el suelo, el agua y el aire, deben preservarse del deterioro que genera el desarrollo; por eso, armonizar la utilización de los recursos con el equilibrio ecológico y los asentamientos, será una tarea prioritaria del sector. También se debe atacar de frente el problema de la marginación, en sus expresiones suburbanas y rurales, y en toda la gama de problemas sociales que genera. De ahí que la coordinación intersectorial sea una condición indispensable para el logro del desarrollo integral, en la concepción definida por este Plan Estatal de Desarrollo.

7.3.3. Líneas Generales de Acción.

El sector comunicaciones, asentamientos y obras públicas, en consecuencia, habrá de apoyarse en las siguientes líneas generales de acción:

- Reactivar los medios de transporte utilizables en el Estado y definir el tipo de transporte y vía de comunicaciones más convenientes para el desplazamiento de la producción primaria y de los productos agroindustriales, así como de los habitantes de las comunidades ribereñas.

- Promover la reparación y la modernización de la capacidad portuaria y ferroviaria instalada, para lograr su óptimo aprovechamiento.

- Ampliar y conservar, en las mejores condiciones posibles, la red estatal de carreteras y las aeropistas locales.

- Coordinar programas con los sectores del comercio, el fomento industrial y el turismo, así como con el sector agropecuario, pesquero y forestal, para llevar a cabo la estrategia de desarrollo integral del Estado, definiendo la ubicación de los centros

integradores.

-Programar la realización de obras públicas en los centros integradores, para introducir los servicios de correos, telégrafos, telefonía rural, electricidad, drenaje, agua potable y alcantarillado.

-Fortalecer la prestación de servicios públicos en el medio urbano y suburbano.

-Crear zonas de reserva ecológica y prevenir y corregir los deterioros ecológicos que se detecten.

-Propiciar la construcción y mejoramiento de la vivienda urbana y rural.

-Fomentar la creación de empleos, fundamentalmente en el campo.

-Elaborar un programa de desarrollo urbano de mediano plazo.

7.4 Sector Educativo, Cultura y Recreación.

7.4.1 Diagnóstico

Tabasco presenta un índice de analfabetismo del 24.5 por ciento entre la población mayor de 15 años. Tiene, también, una alta deserción escolar desde el nivel primario y adolece de ausentismo magistral. Es escasa, por otra parte, la vinculación de la educación con las actividades productivas, lo que ha propiciado la importación de mano de obra calificada de otras entidades de la República, principalmente para los sectores secundarios y terciario.

A pesar de los esfuerzos realizados para ampliar la cobertura de los servicios educativos, éstos han resultado insuficientes para atender la demanda de una población diseminada por todo el territorio en pequeñas comunidades. Un dato elocuente: sólo el 40 por ciento de los egresados del nivel primario reciben educación media básica.

En el problema de la deserción escolar están insertos varios factores: la deserción es más común en el medio rural, en virtud de que los niños en edad escolar son incorporados por sus padres a las labores productivas durante las etapas más impor-

tantes de la producción. Una cantidad amplia de pequeñas comunidades quedan totalmente incomunicada durante varios meses al año debido a las inundaciones que traen consigo las fuertes precipitaciones pluviales. En algunos casos, el ciclo escolar primario al que puede asistir la población rural es incompleto, de modo que es preciso enviar al educando a otros lugares para que complete su instrucción y los recursos de la familia rural son muy limitados. Por otra parte, la dispersión en el campo entorpece el establecimiento de escuelas de educación terminal y, en fin, la concentración poblacional y urbana está saturado la capacidad de la infraestructura educativa instalada.

En materia cultural, aunque contamos con riquezas únicas, como las espléndidas muestras de cultura olmeca que se le enseñan al visitante en el Parque de la Venta y de los vestigios de la cultura maya diseminados a lo largo del territorio tabasqueño, y de los que sobresale la pirámide de ladrillo de Comalcalco, no siempre se conduce su valía en el interior del Estado. A pesar de que las cabeceras municipales cuentan con una casa de la cultura, la promoción y difusión cultural es muy escasa en el medio urbano y nula en el medio suburbano. El acervo con que cuentan estas instituciones es limitado y carecen del personal docente adecuado para su manejo de modo que, difícilmente, llegan a los poblados expresiones artísticas que signifiquen para la población alternativas de recreación. El rescate y la protección de las manifestaciones culturales de otros grupos étnicos que viven en Tabasco han sido iniciados pero mucho está aún por hacerse.

En cuanto a la recreación, Tabasco es deficitario en alternativas para aprovechar, de manera creativa, el tiempo libre de la población. Algunos centros urbanos cuentan con instalaciones deportivas que son, sin embargo, escasamente aprovechadas, debido a la ausencia de un fuerte impulso de esas actividades bajo un plan sólido que las fomente y con recursos humanos capacitados para su enseñanza. La falta de práctica de sana recreación en el Estado ha propiciado que Tabasco refleje un índice alarmante de alcoholismo, que afecta a la población desde muy temprana edad.

7.4.2 Propósitos

7.4.2. Propósitos

La educación no sólo es el mejor instrumento para liberar las facultades productivas y creativas del hombre que le permitan la realización cabal de sus potencialidades y capacidades en el aprovechamiento óptimo de los recursos con que cuenta. Es, también, un medio para alcanzar una mayor equidad y justicia social, mediante la creación de mas y mejores bienes y servicios que solo puede generar el trabajo vigoroso del hombre capacitado. Inserto en la estrategia de desarrollo integral del Estado, el sector educación, cultura y recreación se constituye así en un apoyo social de singular trascendencia por la tarea que le corresponde: educar para el desarrollo. La educación estará estrechamente vinculada al desarrollo de Tabasco y tenderá hacia la elevación de la calidad de vida de los tabasqueños. Ello supone la atención inmediata del problema del analfabetismo, poner fin al rezago educativo y garantizar el acceso de la población rural a la educación.

El sector educación habrá de establecer nexos sólidos de cooperación con los otros sectores de la administración pública estatal de modo que sus actividades se orienten bajo una sola estrategia de desarrollo: En consecuencia, habrá de proporcionar la infraestructura educativa suficiente para cubrir la demanda educacional de las comunidades rurales ribereñas.

El Estado necesita; además, de la adecuación del sistema educativo conforme a las estrategias señaladas, de modo que permita la aplicación de una tecnología apta para desarrollar las potencialidades tabasqueñas. Se trata, esencialmente, de apoyar el desarrollo de las comunidades dotándolas del acervo tecnológico capaz de hacerlas autosuficientes. En la práctica, este apoyo se manifestará en el fomento de tecnologías intermedias, que complementen y mejoren, en su caso, a las tradicionales. Esta capacitación abarcará a las actividades agropecuarias, las agroindustriales, las artesanales y en general a todas las que propicien la integración económica y física de la entidad. Este planteamiento se concibe sobre la base de que una política educativa y de investigación científica y tecnológica es el principio y la culminación de un modelo de desarrollo integral. De esta forma, la educación vinculada al desarrollo habrá de permitir el examen profundo de nuestros problemas y necesidades, desde el propio ámbito donde se generan, y el planteamiento congruente de las soluciones.

Los frutos de una educación así definida redundarán no solo en la capacitación para el trabajo, en la formación de hombres con las aptitudes y cualidades que hacen falta, sino en la aportación de las inteligencias que podrán delinear un futuro más propicio para el desarrollo de las potencialidades humanas, de modo que el desarrollo integral de la entidad se garantice a través de las generaciones y se convierta en realidad cotidiana. La expresión más contundente de este desarrollo integral habrá de ser el mejoramiento real de los niveles de bienestar del pueblo tabasqueño.

Se buscará el rescate de nuestras tradiciones y el fortalecimiento de nuestros lazos culturales; se promoverán las capacidades artísticas de los habitantes de las comunidades rurales y se fomentarán sus manifestaciones culturales para difundirlas ampliamente y propiciar un intercambio intracomunal. Se propiciará el rescate de las actividades artesanales que, además de favorecer la expresión de la creatividad, puede devenir actividades productivas. Se fomentará el deporte, como el medio idóneo para la formación de cuerpos y mentes sanos, que procuren el equilibrio de su desarrollo personal y el de la colectividad. El deporte habrá de impulsarse como actividad cultural, como elemento promotor de la salud de nuestra sociedad y como instrumento de convivencia social nacional, regional y comunal.

En suma, se trata de realizar inversiones que a largo plazo redundarán en grandes beneficios para la sociedad tabasqueña. Si el hombre es la fuente generadora de riqueza, invertir en su desarrollo por la vía de la educación, la cultura y la recreación será ampliar nuestras capacidades productivas en todos los sentidos.

7.4.3. Líneas Generales de Acción.

En el marco de la estrategia del desarrollo integral, el sector educación, cultura y recreación, se orientará bajo las siguientes líneas generales de acción:

- Coordinar sus actividades con los demás sectores, para adecuar el sistema educacional y sus capacidades a las necesidades productivas del Estado.

- Extender los servicios educativos al medio rural, para la formación de recursos humanos capaces de aprovechar al máximo los recursos del medio.

- Ampliar los mecanismos de educación para adultos, para erradicar el analfabetismo.

- Proporcionar capacitación para maestros del medio rural y en zonas suburbanas.

Rescatar y fortalecer las expresiones culturales tradicionales.

Elaborar programas culturales y recreativos que fortalezcan los valores tabasqueños.

-Impulsar y fomentar las prácticas deportivas.

7.5. Sector Salud y Seguridad Social.

7.5.1. Diagnóstico.

Tabasco ha experimentado, en un lapso relativamente breve el cambio de una medicina empírica a la creación de una amplia infraestructura para asentar servicios de salud más completos que, sin embargo, no satisfacen la demanda ni se prestan con la oportunidad y la calidad deseables. La prestación de servicios médicos y asistenciales se dificulta enormemente por la dispersión de la población rural; que es la que presenta mayores padecimientos; provocados por la ausencia de servicios públicos que favorece la insalubridad de las condiciones de vida. Para las zonas suburbanas marginadas la situación es similar, pues los centros de salud son insuficientes para atender la demanda de esta numerosa población. Los servicios médicos carecen de recursos humanos suficientes para atender las necesidades de medicina preventiva, curativa y de hospitalización que demanda el pueblo tabasqueño.

Por otra parte, y a pesar de intensas campañas de vacunación, los padecimientos transmisibles que podrían prevenirse siguen afectando seriamente a la población. La más vulnerable es aquella que, por su condición marginal, no ha tenido acceso a las medidas preventivas instrumentadas de tal suerte que algunas de las enfermedades que se consideraban ya erradicadas, como el paludismo, reinciden con una tendencia ascendente y con un alto grado de diseminación. Esta situación es aún más tangible en las pequeñas comunidades rurales, donde la atención médica es muy deficiente. Respecto a la morbilidad general del Estado, la enteritis y otras enfermedades diarreicas ocuparon el primer lugar donde el período 1977-1979 y el segundo en 1980; sin embargo, sus tasas muestran tendencias de ascenso paulatino. Las infecciones respiratorias agudas, de un cuarto lugar en 1978 y en 1979, pasan en 1980 al primero; la disenteria amibiana manifiesta una tendencia ascendente en 1978 afectaba a 462 por cada cien mil habitantes; en 1980 afectó a mil 468 y pasó de un sexto a un tercer lugar. Con similar regularidad se manifiestan otros padecimientos como la parasitosis intestinal, la fiebre tifoidea y, de manera alarmante, la desnutrición poblacional.

7.5.2. Propósitos.

La atención de los problemas de la salud en el Estado impone la realización de un gran esfuerzo en los múltiples aspectos que conforman una vida sana para la población. Las actividades de los servicios de salud se canalizan en dos grandes vertientes: una correctiva y la otra preventiva. La primera, orientada a contrarrestar los efectos de las malas condiciones de vida propiciadas por la falta de los servicios más indispensables, que en Tabasco se manifiestan principalmente en el medio rural y en las zonas marginadas suburbanas; de hábitos de consumo nocivo para la salud, pero alentados por una publicidad agresiva que desorienta a la población sobre el valor nutricional de los alimentos que se le induce a consumir, y de la ausencia de las prácticas elementales de higiene, que provoca padecimientos serios e incluso atentatorios contra la vida de la población. La segunda -la vertiente preventiva- está dirigida a evitar todos los padecimientos posibles, a través de la aplicación de la medicina preventiva y de la educación para la salud.

Ambas vertientes tienen; sin embargo, un factor

común; la dificultad para llevar a cabo las tareas inherentes a cada una de ellas, dadas las características geográficas del Estado y la distribución poblacional en todo el territorio. Por eso, la inserción del sector salud y seguridad social en la estrategia del desarrollo integral de Tabasco es de suma importancia. Sólo mediante la realización de acciones coordinadas y apoyos intersectoriales, las soluciones a los ingentes problemas de nuestro pueblo serán viables.

De esa forma, las vertientes correctiva y preventiva de los servicios de salud podrán realizar sus tareas de manera paralela, hasta que la segunda vaya imponiéndose a la primera, apoyada por la actividad intersectorial que habrá de llevarse a cabo en la entidad. Lograr la salud de la sociedad tabasqueña implica conjugar armónicamente varios factores: producir alimentos nutritivos; proteger el medio ambiente, cuidando el equilibrio de los ecosistemas; facilitar el consumo de artículos socialmente necesarios; mejorar las condiciones de vida; asegurar el acceso a la educación; y educar para la salud, de modo que el entorno sea aprovechado funcionalmente. Asimismo, bajo estas condiciones será posible ampliar el régimen de seguridad social a todas las personas que, por su condición marginal, no han sido beneficiadas.

7.5.3 Líneas Generales de Acción.

El sector salud y seguridad habrá de apoyar su actuación en el Estado en las siguientes líneas generales de acción.

- Establecer vínculos de cooperación con los demás sectores de la administración pública estatal, para la consecución de los fines que se propone la estrategia de desarrollo integral concebida en este documento.

- Definir los mecanismos que habrán de consolidar la educación para la salud.

- Optimizar el uso de los recursos materiales, humanos y financieros del sector, a fin de satisfacer la demanda de la entidad.

- Ejercer estrictamente las normas de control sanitario y de protección del medio ambiente.

- Abatir los índices de desnutrición poblacional y de mortalidad infantil y materna.

- Ampliar los servicios de medicina preventiva, asistencia médica y asistencia social.

- Coordinar las acciones de las diferentes instituciones de salud que actúan en el Estado, bajo la estrategia del desarrollo integral.

7.6 Sector Trabajo y Previsión Social.

7.6.1 Diagnóstico

En Tabasco, las repercusiones de la crisis económica nacional se han sentido con gran fuerza. La población de menores ingresos ha sido la más afectada; las desigualdades se han recrudecido; el índice de desempleo se ha incrementado; y aumentó el número de tabasqueños que tienen que enfrentarse a dificultades crecientes para satisfacer sus necesidades mínimas de subsistencia. Tabasco es deficitario en empleos productivos, pues la mayor parte de la población económicamente activa se ocupa en el sector servicios. Además, y por el

crecimiento en la demanda de empleos relacionados con la explotación petrolera, la ocupación en el campo disminuyó sensiblemente. Ello trajo como consecuencia la elevación relativa del índice de desempleo abierto y, sobre todo, el incremento del número de tabasqueños subempleados y eventuales, que han quedado al margen de la satisfacción completa de sus derechos laborales y

del régimen de seguridad social.

7.6.2. Propósitos

La constitucionalidad del derecho al trabajo como conquista revolucionaria irreversible, exige que la naturaleza de éste no atente contra la dignidad de quien lo realiza, que sea socialmente necesario y justamente remunerado. El cumplimiento de estas tres condiciones es fundamental para que el trabajo sea la piedra angular del desarrollo de Tabasco en sus vertientes económica y social.

Acordes con los esfuerzos nacionales y con el propósito de generar empleos que señala el Plan Nacional de Desarrollo, en Tabasco la política del sector trabajo habrá de centrarse en el fortalecimiento de las actividades primarias, a través de la promoción de fuentes de trabajo permanentes. Para ello será indispensable la garantía y el respeto de los derechos laborales, y la extensión del régimen de seguridad social, que son elementos indispensables para crear las condiciones de un trabajo socialmente productivo.

En la estrategia del desarrollo integral de Tabasco, el sector trabajo y previsión social tiene una función muy clara: proteger los derechos de los trabajadores y, sobre todo, proporcionar capacitación en todos los niveles. Por una parte, el Estado necesita formar técnicos para abatir el déficit de mano de obra calificada tabasqueña, que puedan participar en las actividades extractivas y de explotación de los recursos naturales no renovables; por la otra, la más importante, Tabasco orientará la generación de empleos hacia el medio rural, de modo que es imprescindible hacer llegar a la población del campo la capacitación necesaria que le permita sin desplazar la mano de obra, introducir tecnologías intermedias variables para el mayor rendimiento de la tierra, para mejorar la cría de animales, para las artesanías, las agroindustrias y las demás actividades productivas que las comunidades pudieran desarrollar de acuerdo con los recursos propios de la región.

Se trata, entonces, de que este sector coordine cabalmente sus acciones con los demás y asuma su responsabilidad como eje fundamental de apoyo de la estrategia de desarrollo integral del Estado, de modo que el trabajo adquiera plenamente su sentido de vehículo para la realización del hombre y de instrumento para elevar el nivel de vida de la sociedad.

Por otra parte, el régimen de seguridad social habrá de garantizar a toda la población del Estado; se ampliará al

máximo la cobertura de esta prestación; y habrá de ponerse énfasis en hacer efectivos a los trabajadores eventuales sus derechos laborales.

7.6.3 Líneas Generales de Acción.

El sector trabajo y previsión social apoyará sus actividades en las siguientes líneas generales de acción:

- Apoyar la creación de empleos con programas de capacitación en todos los niveles.

- Establecer la justicia laboral tanto en el medio urbano como en el rural.

- Establecer sus actividades con los otros sectores de la administración pública estatal, para implementar la estrategia del desarrollo integral del Estado contenido en este documento.

- Ampliar el régimen de seguridad social.
